



ESTUDIOS DEL SECTOR

ENTIDAD	ALCALDIA DE GIRARDOT
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	ALMACEN
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO	JESSICA ALEJANDRA CARTAGENA RODRIGUEZ
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.

1

ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal **debe** hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

El estudio de sector para el proceso de adquisición de elementos de aseo y cafetería tiene como finalidad analizar las condiciones comerciales, técnicas, financieras y logísticas del mercado relacionado con la adquisición de bienes necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento, limpieza, higiene y atención de la alcaldía municipal de Girardot. Para ello, se identifican proveedores que comercialicen productos de aseo, cafetería y elementos desechables o biodegradables, verificando su capacidad de suministro, cobertura, tiempos de entrega, experiencia y cumplimiento de las condiciones exigidas por la entidad.

Asimismo, se realiza el análisis de precios del mercado mediante cotizaciones, con el propósito de determinar valores acordes con las condiciones actuales del mercado y establecer un presupuesto estimado razonable. Dentro del estudio se consideran aspectos técnicos relacionados con la calidad de los productos, cumplimiento de normas sanitarias y ambientales, registros requeridos, características biodegradables cuando aplique y condiciones de empaque y almacenamiento. Igualmente, se evalúan factores de oferta y demanda, riesgos previsible, comportamiento histórico de adquisiciones similares y criterios de sostenibilidad ambiental, promoviendo el uso de productos reciclables o biodegradables y la reducción de elementos contaminantes. Este análisis permite a la entidad estructurar adecuadamente el proceso contractual, garantizar la pluralidad de oferentes y asegurar la selección objetiva del proveedor que ofrezca las mejores condiciones para la satisfacción de la necesidad institucional.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente proceso contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía colombiana, correspondiente al sector de comercio y servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la comercialización y suministro de productos de aseo, limpieza, cafetería y elementos desechables de consumo institucional.

El sector terciario comprende las actividades económicas destinadas a la prestación de servicios y a la distribución de bienes, siendo uno de los sectores de mayor participación dentro de la economía nacional por su aporte al empleo, al comercio y al funcionamiento de entidades públicas y privadas.



ESTUDIOS DEL SECTOR

En este contexto, el proceso hace parte del subsector comercial dedicado a la distribución y venta de bienes de consumo utilizados para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, limpieza y atención institucional.

Este mercado incluye fabricantes, distribuidores, mayoristas y comercializadores de productos de aseo, cafetería y artículos desechables, que abastecen de manera permanente a entidades estatales, empresas privadas, instituciones educativas y organizaciones en general.

2

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU adoptada en Colombia, las actividades económicas relacionadas con el presente proceso pueden clasificarse principalmente en los siguientes códigos:

- ✦ **CIIU 4649:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., el cual comprende la comercialización al por mayor de productos de aseo, limpieza y artículos de uso doméstico e institucional. (El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.)
- ✦ **CIIU 4690:** Comercio al por mayor no especializado.
- ✦ **CIIU 4631 –** Comercio al por mayor de productos alimenticios, aplica para proveedores que comercializan productos de cafetería como café, azúcar, aromáticas, bebidas y demás alimentos empacados.
- ✦ **CIIU 4719:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.
- ✦ **CIIU 4759** correspondiente a Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados (El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza.)
- ✦ **CIIU 4645 –** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Incluye el comercio al por mayor de jabones detergentes y preparados tensoactivo

CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

Teniendo como fundamento la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, conforme al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procedió a identificar los bienes objeto de adquisición y su correspondiente clasificación dentro de la estructura jerárquica del sistema, la cual comprende: segmento, familia, clase y producto.

Esta metodología permite establecer de manera precisa la correspondencia entre el objeto contractual y los códigos estandarizados internacionalmente, garantizando coherencia técnica, adecuada identificación del mercado y correcta estructuración del proceso de contratación.

En atención al objeto del presente proceso contractual, relacionado con la adquisición de elementos de aseo y cafetería, se identificaron los códigos UNSPSC que guardan relación directa con los bienes a contratar, los cuales serán detallados a continuación, indicando su respectivo segmento, familia, clase y descripción del grupo correspondiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
10000000	10190000	10191500	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12000000	12140000	12141900	NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
14000000	14110000	14111700	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24000000	24110000	24111500	BOLSAS
46000000	46180000	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
46000000	46180000	46182000	MASCARAS O ACCESORIOS
47000000	47100000	47101500	EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47000000	47120000	47121800	EQUIPO DE LIMPIZA
47000000	47130000	47131500	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47000000	47130000	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

47000000	47130000	47131700	SUMINISTROS PARA ASEO
47000000	47130000	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
47000000	47130000	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZUCARES, ENDULCORANTES PRODUCTOS
50000000	50200000	50201700	CAFÉ Y TE
51000000	51100000	51102700	ANTISEPTICOS
52000000	52140000	52141500	ELECTRODOMESTICO PARA COCINA
52000000	52150000	52151500	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
53000000	53130000	53131600	BAÑO Y CUERPO

3

➤ Sector de productos de aseo y limpieza en Colombia

El sector de productos de aseo y limpieza hace parte de la industria de bienes de consumo masivo, caracterizada por una demanda constante debido a la necesidad permanente de mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad en hogares, empresas y entidades públicas.

En Colombia, este sector ha experimentado un crecimiento sostenido impulsado por factores como el aumento de la conciencia sobre la higiene y la salud pública, el crecimiento del sector empresarial e institucional, así como la expansión de los canales de distribución y comercialización.

La industria de productos de limpieza incluye la fabricación y comercialización de artículos tales como detergentes, desinfectantes, jabones, ambientadores, productos para limpieza de superficies, bolsas para residuos, papel higiénico y toallas de papel. De igual forma, muchas de estas empresas han adoptado procesos orientados a la sostenibilidad ambiental, mediante la optimización en el uso de recursos, la reducción de residuos y el desarrollo de productos biodegradables o con menor impacto ambiental.

➤ Sector de productos de cafetería en Colombia

Los productos de cafetería hacen parte del sector de alimentos y bebidas de consumo institucional, los cuales se comercializan ampliamente en el mercado nacional a través de distribuidores mayoristas y minoristas.

Dentro de este segmento se encuentran productos como café, azúcar, aromáticas, mezcladores, vasos y utensilios desechables, así como servilletas. En el caso del café, este constituye uno de los productos más representativos de la economía colombiana, reconocido a nivel internacional por su calidad y relevancia en el mercado nacional e internacional.

La presencia de diversas marcas y distribuidores facilita el acceso a estos productos tanto para el consumo doméstico como para el consumo institucional.

➤ Comercialización de productos de aseo y cafetería

La comercialización de elementos de aseo y cafetería se desarrolla principalmente a través del comercio al por mayor y al por menor, el cual constituye una actividad intermedia dentro de la cadena de distribución de bienes, conectando a los fabricantes con los consumidores finales, incluyendo hogares, empresas y entidades públicas.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Las empresas distribuidoras de estos productos se dedican principalmente a la comercialización mayorista y minorista, utilizando canales de distribución como supermercados, grandes superficies, distribuidores institucionales y tiendas especializadas en diferentes regiones del país.

Este sector se caracteriza por su dinamismo y competitividad, impulsado por la constante demanda de productos de consumo cotidiano y por la presencia de múltiples oferentes en el mercado.

4

➤ Características del mercado

El mercado de productos de aseo y cafetería presenta las siguientes características principales:

- **Alta disponibilidad de productos:**
Existe una amplia oferta de marcas y proveedores en el mercado nacional, lo que garantiza la disponibilidad permanente de estos productos.
- **Demanda constante:**
Estos bienes presentan un consumo recurrente debido a su utilización diaria en hogares, empresas y entidades públicas.
- **Diversificación de productos:**
El mercado ofrece una amplia variedad de productos y marcas, incluyendo tanto marcas reconocidas a nivel nacional como productos genéricos o institucionales, lo que permite a los compradores seleccionar opciones acordes con sus necesidades y presupuestos.
- **Amplia oferta de proveedores:**
En el mercado colombiano existe una gran cantidad de proveedores que comercializan este tipo de productos, entre los cuales se encuentran grandes superficies, distribuidores mayoristas, comercializadores institucionales y empresas especializadas en suministros empresariales.
- **Competencia en precios:**
Debido a la presencia de múltiples oferentes, el sector presenta una alta competencia en precios, lo que favorece las condiciones de mercado y facilita a las entidades públicas obtener condiciones favorables en los procesos de contratación.

➤ Características económicas de los bienes

Los elementos de aseo y cafetería objeto del presente proceso contractual presentan las siguientes características económicas:

- Son bienes de características técnicas uniformes.
- Son productos de común utilización en las entidades públicas.
- Son bienes estandarizados y fácilmente comparables en calidad y precio.
- Presentan amplia disponibilidad en el mercado nacional.
- Existe pluralidad de oferentes que pueden suministrar estos productos.

Estas condiciones evidencian que el mercado presenta un entorno competitivo, con disponibilidad suficiente de productos y proveedores, lo cual facilita la adquisición de estos bienes por parte de entidades públicas



ESTUDIOS DEL SECTOR

mediante procesos de contratación que garanticen la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos

1.1 ASPECTO ECONOMICO

1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

5

El sector de aseo y cafetería incluye productos destinados a la limpieza, desinfección y suministro básico para oficinas, empresas e instituciones, tales como detergentes, desinfectantes, jabones, papel higiénico, toallas de papel, bolsas para basura, escobas, trapeadores y ambientadores; así como productos de cafetería como café, azúcar, aromáticas, vasos desechables, servilletas, mezcladores, agua, leche y demás elementos necesarios para la atención y consumo básico de alimentos y bebidas.

1.1.2 AGENTES QUE COMPONEEN EL SECTOR

El sector de aseo y cafetería está compuesto por diferentes agentes que participan en la producción, distribución y comercialización de los productos, entre ellos fabricantes de productos de limpieza y alimentos, proveedores y distribuidores mayoristas, empresas de logística y transporte, comercializadores, supermercados y tiendas especializadas, así como clientes institucionales y empresariales como oficinas, colegios, hospitales, hoteles y entidades públicas y privadas que demandan este tipo de insumos para su funcionamiento diario.

1.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR DE ASEO Y CAFETERIA

- ✚ ANDI
Representa industrias manufactureras, químicas, de alimentos y consumo masivo.
- ✚ Fenalco
Agrupa comerciantes, distribuidores y empresas del sector retail y consumo.
- ✚ Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
Representa a productores y comercializadores de café en Colombia.
- ✚ Cámara Colombiana de la Industria de Productos de Aseo
Promueve el desarrollo y regulación del sector de productos de limpieza y aseo.
- ✚ Cámaras de Comercio regionales
Apoyan el fortalecimiento empresarial y comercial de proveedores y distribuidores.
- ✚ Asociaciones de proveedores institucionales
Integran empresas dedicadas al suministro de productos de aseo, cafetería y consumo institucional.
- ✚ Cooperativas y asociaciones cafeteras
Agrupan productores, tostadores y distribuidores de café y productos complementarios.
- ✚ Empresas y asociaciones logísticas
Participan en el almacenamiento, transporte y distribución de productos del sec

1.1.4 VARIABLES ECONOMICAS

Las variables económicas que afectan el sector de aseo y cafetería en Colombia incluyen la inflación y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales incrementan el costo de productos, materias primas y servicios; la tasa de cambio del dólar, que impacta el valor de insumos importados y equipos; y el Producto Interno Bruto (PIB), que influye en el nivel de consumo y demanda empresarial e institucional. Asimismo, las tasas de interés afectan el acceso a créditos y financiamiento, mientras que el costo de combustibles y transporte incide en la logística y distribución de los productos. También influyen las reformas tributarias, impuestos y regulaciones sanitarias y ambientales, que pueden aumentar costos operativos y exigir nuevos estándares de calidad. De igual manera, el precio de materias primas como papel, químicos, café y plásticos, junto con el nivel de empleo, el poder adquisitivo de los consumidores y la competencia del mercado, determinan el comportamiento comercial y la rentabilidad del sector.



ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

6

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

INFLACION ANUAL

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

CRECIMIENTO ECONOMICO

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.



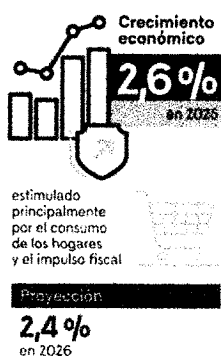
ESTUDIOS DEL SECTOR

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal

TASA DE INTERES DE POLÍTICA MONETARIA

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.



<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>



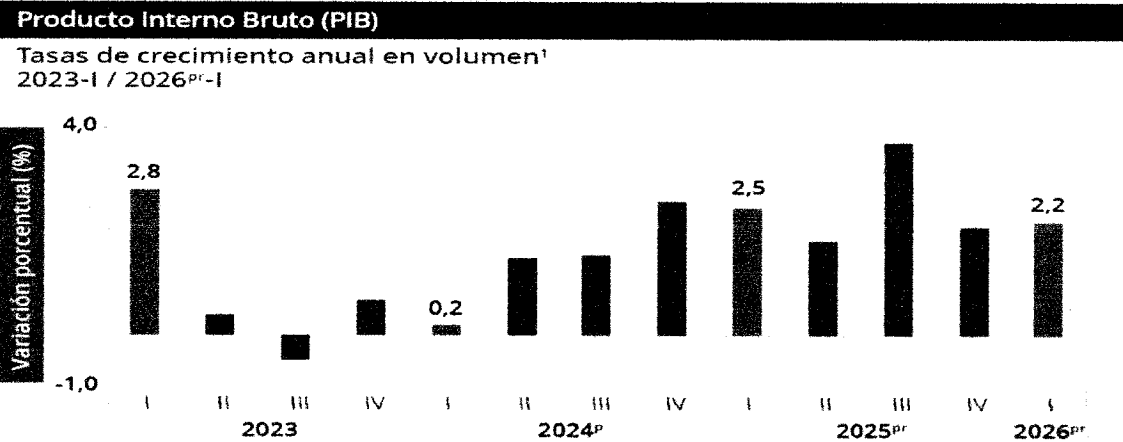
ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

8

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



➤ PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



ESTUDIOS DEL SECTOR

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **Industrias manufactureras**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



ESTUDIOS DEL SECTOR

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

➤ Comercio al por mayor y al por menor



ESTUDIOS DEL SECTOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **PIB desde el Enfoque del gasto**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.



ESTUDIOS DEL SECTOR

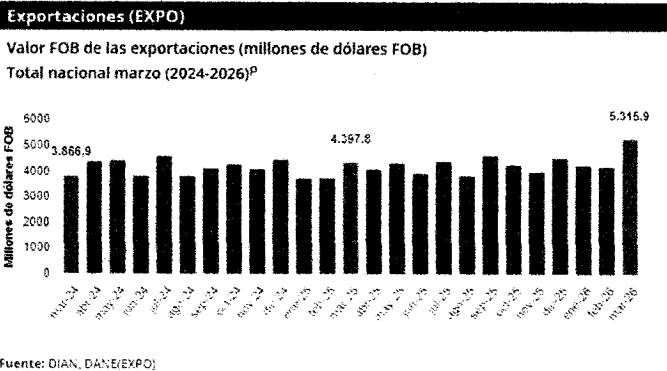
- Importaciones crecen 3,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%. • Exportaciones decrecen 1,7%
- Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final²	3,4	0,7
Formación bruta de capital³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

➤ Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores

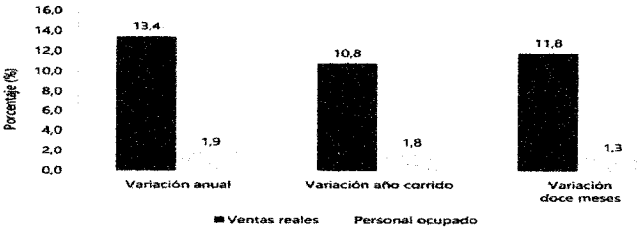


ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2026 *



Fuente: DANE, EMC.

➤ Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

• Evolución de las principales variables para el total nacional

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses *

Total nacional

Marzo 2026

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Marzo 2026 / marzo 2025	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

➤ Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual
Marzo 2026 / marzo 2025



ESTUDIOS DEL SECTOR

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 *

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (viveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025*

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,8	10,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1

Fuente: DANE - EMC.

➤ Tasa Representativa del Mercado (TRM)

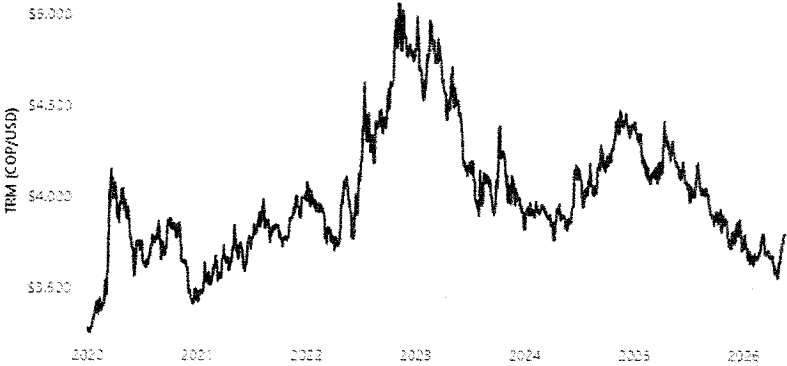
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
-------------	---------------	-------------	-------	------------------

Tasa Representativa del Mercado (TRM) 20/05/2026 20/05/2026 3.796,87 COP por USD

Información certificada el 19/05/2026

\$3.796,87
COP/USD
20/05/2026 20/05/2026
Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado DANE
NTC PE 1000 2020
25 - PE - E102 OE220



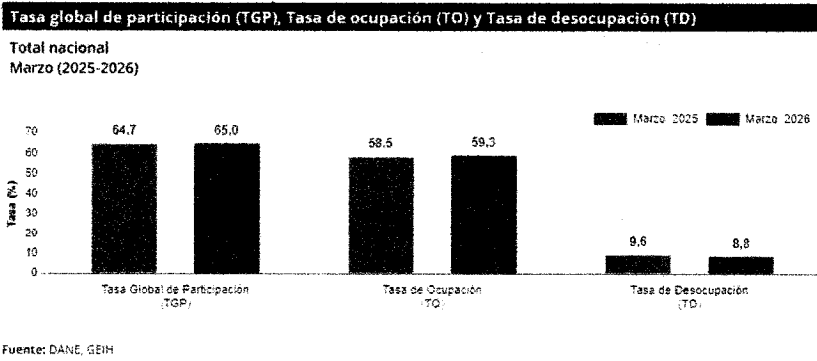
La imagen muestra el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, con un valor certificado de \$3.796,87 COP/USD para el 20 de mayo de 2026. Esta variable económica afecta directamente el sector de aseo y cafetería, ya que muchas materias primas, productos químicos, empaques, maquinaria e insumos utilizados en el sector son importados o dependen del dólar. Cuando la TRM aumenta, se incrementan los costos de producción, compra y distribución de productos de aseo y cafetería, generando mayores gastos para fabricantes, distribuidores y consumidores; mientras que una disminución en la tasa de cambio puede favorecer la reducción de costos y mejorar la rentabilidad del sector

➤ Mercado laboral

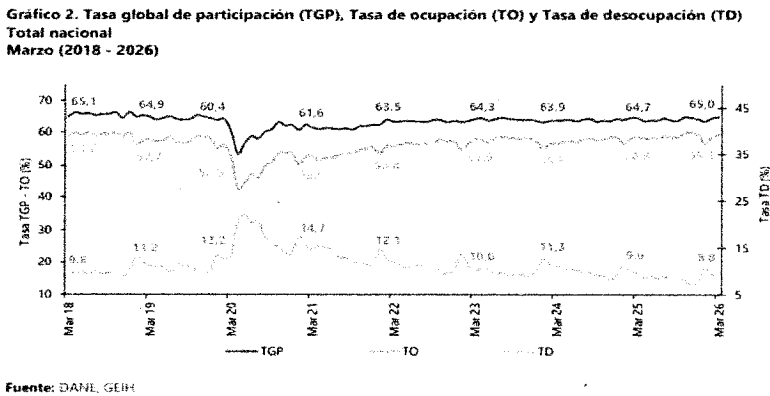
Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



ESTUDIOS DEL SECTOR

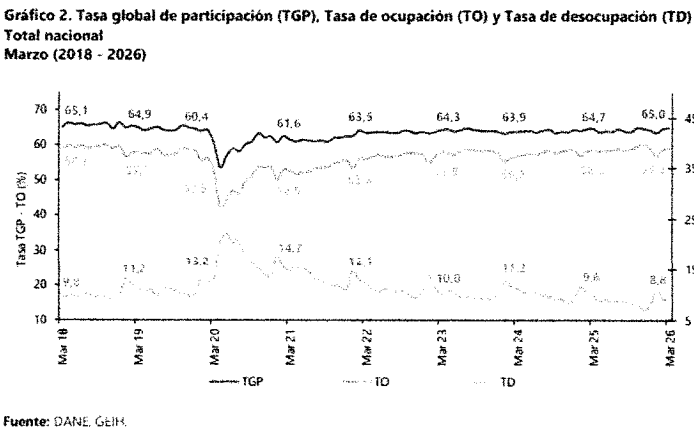


En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.



- Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
- Total, nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

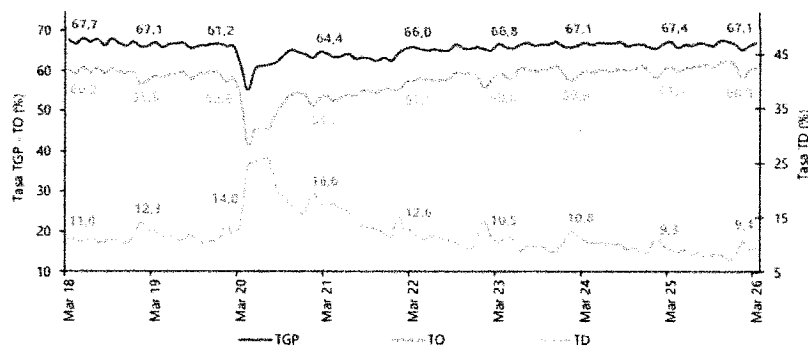


ESTUDIOS DEL SECTOR

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)

17

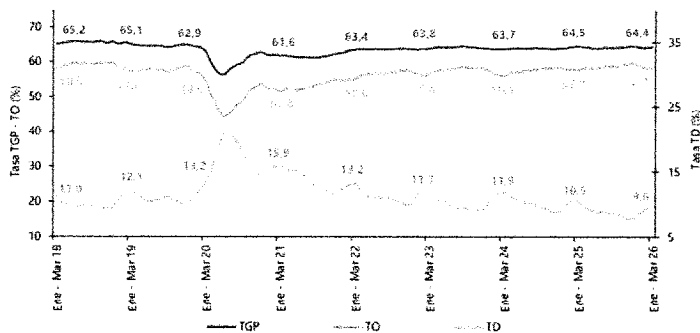


Fuente: DANE, GEIH.

- **Total, nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



- **Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026**

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).



ESTUDIOS DEL SECTOR

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	583	706	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.652	1.744	7,2	92	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.776	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.597	2.027	8,3	430	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	329	332	1,4	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	-1	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-5	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.448	14,1	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

• Población ocupada según posición ocupacional, mes enero 2026

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patron o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peon	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	435	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

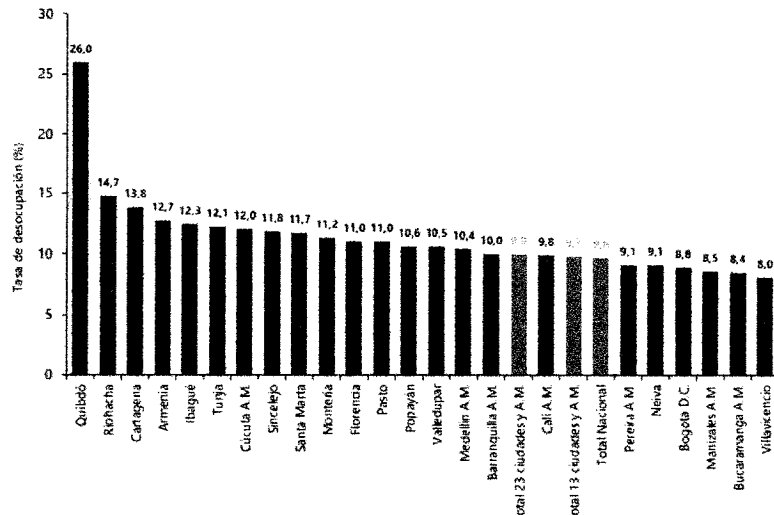
• Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil enero 2026 – marzo 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).



ESTUDIOS DEL SECTOR

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



• VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)

Salario mínimo en Colombia. El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser esta en circundante; o en especie sin superar el 50 % del valor del mismo.

• Orígenes.

En 1945 se establece el salario mínimo legal (SML), con la Ley 6 de 1945.2 El gobierno nacional podrá establecer salarios mínimos según el sector económico y la región. La ley se hizo efectiva en 1950, fijando por primera vez un SML de 2 pesos diarios. Hasta 1963, se caracterizó por la variedad de salarios mínimos que se decretaban, se diferenciaban por zona del país, tamaño de la empresa, sector económico y edad de los trabajadores, estableciendo un salario para los trabajadores menores de dieciséis años. Entre 1964 y 1983, el SML se determinaba por actividad económica (comercio, manufacturera, servicios, transporte, construcción, etc.) y por sector (urbano y rural).

En 1983 se logró la unificación del salario mínimo para la totalidad de los trabajadores colombianos. No existía una frecuencia fija de ajuste salarial, es decir, en varias ocasiones el ajuste se mantuvo por dos o tres años, o por el contrario se modifica el SML varias veces en un mismo año, siendo la inflación el determinante. A partir de 1979 el ajuste salarial se empezó hacer anualmente, empezando a regir a partir de enero de cada año, como se realiza en la actualidad.

• Actualidad:

El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

Según el Artículo 8 (1996), los parámetros a considerar para fijar el salario mínimo son:

- La inflación fijada para el siguiente año según el Banco de la República.
- Los productos acordados por una comisión tripartita que coordina la productividad en el Ministerio de Previsión Social.
- La contribución de los salarios al ingreso nacional.
- El aumento en el producto interno bruto (PIB).
- El Índice de Precios al Consumidor.



ESTUDIOS DEL SECTOR

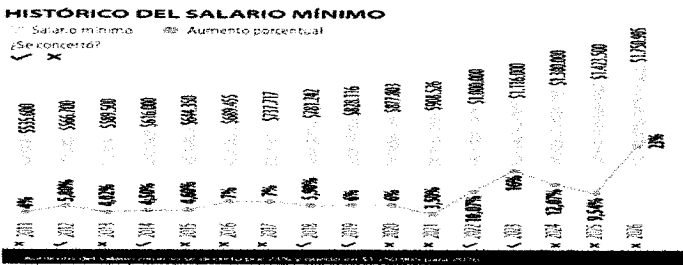
Según el Artículo 146 (1) del Código del Trabajo, el salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad. Según el artículo 142 (2) del Código del Trabajo, los salarios mínimos para trabajadores del campo deben tomar en cuenta las prestaciones que da el empleador a los empleados en cuanto a habitación, cultivo, combustible y circunstancias similares que reducen el costo de la vida

Cuando no hay un acuerdo, este se dicta finalmente por decreto emanado directamente por el presidente de la república.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN ANUAL (%)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	\$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	\$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	\$ 908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	\$ 1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	\$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	\$ 1.300.000	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	\$ 1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	\$ 1.750.905	23%	1469 del 29 de diciembre de 2025

• **SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026**

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +\$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior



En el grafico anterior se muestra el comportamiento del salario mínimo en Colombia en el periodo 2011-2026. El Gobierno Nacional determinó un aumentó para la vigencia 2026 de un 23 %. Por ello, a partir del mes de enero, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia pasó de \$1.423.500 a \$1.750.905, mientras el auxilio de transporte presentó un cambio de \$200.000 a \$249.095.

Este incremento fue determinado por el Gobierno Nacional, marcando uno de los aumentos más significativos en la historia reciente, con el objetivo de fortalecer la capacidad de compra de los trabajadores

1.2 ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas para el estudio del sector de insumos de aseo y cafetería deben contemplar las características, calidad, funcionalidad y normatividad de los productos requeridos para garantizar condiciones



ESTUDIOS DEL SECTOR

adecuadas de higiene, limpieza y suministro institucional. En productos de aseo se deben definir aspectos como composición química, concentración, nivel de desinfección, biodegradabilidad, presentación comercial, rendimiento, fragancia, condiciones de almacenamiento y cumplimiento de normas sanitarias y ambientales vigentes. Asimismo, para elementos como papel higiénico, toallas, bolsas y desechables, se deben especificar medidas, calibre, resistencia, capacidad y tipo de material.

21

En cuanto a los productos de cafetería, las especificaciones deben incluir calidad del café y alimentos, tipo de presentación, gramaje, fecha de vencimiento, condiciones de empaque, conservación e inocuidad alimentaria. También se deben establecer características para vasos, platos y cubiertos desechables, indicando capacidad, material, resistencia térmica y cumplimiento de normas ambientales.

El Almacén Municipal de Girardot ha definido criterios de entrega, tiempos de suministro, capacidad logística del proveedor, cumplimiento de normas técnicas colombianas, fichas técnicas, de cada elemento, que deberán cumplirse de manera obligatoria para la adecuada ejecución del presente proceso contractual. Dichas condiciones se encuentran detalladas en el estudio previo, documento que hace parte integral del proceso y que establece las características mínimas exigidas para garantizar la calidad, funcionalidad y cumplimiento de los bienes a adquirir.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

El mercado de productos de aseo y cafetería en Colombia se encuentra regulado por diferentes normas sanitarias, ambientales, comerciales y de calidad, orientadas a garantizar la seguridad de los consumidores, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de estándares técnicos.

Entre las principales regulaciones se encuentran las disposiciones del INVIMA, encargadas del control sanitario de productos de limpieza, desinfectantes y alimentos de cafetería, así como los registros sanitarios y requisitos de etiquetado. También aplican normas del Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con higiene, manipulación de alimentos e inocuidad sanitaria.

En materia ambiental, interviene el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante regulaciones sobre manejo de residuos, uso de plásticos, empaques y productos biodegradables. Asimismo, la Superintendencia de Industria y Comercio vigila aspectos relacionados con protección al consumidor, publicidad y competencia comercial. También se aplican Normas Técnicas Colombianas (NTC) emitidas por ICONTEC, referentes a calidad, seguridad y especificaciones técnicas de productos de aseo, papel, desechables y alimentos.

Adicionalmente, las empresas del sector deben cumplir con normas tributarias, laborales y de seguridad y salud en el trabajo, así como con regulaciones de transporte, almacenamiento y distribución de sustancias químicas y productos alimenticios.

1.4 1.4 NORMATIVA

- ✚ Ley 9 de 1979
- ✚ Código Sanitario Nacional que regula las condiciones sanitarias de productos, establecimientos y procesos relacionados con higiene y alimentos.
- ✚ Decreto 3075 de 1997
- ✚ Regula las actividades de fabricación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas para consumo humano.
- ✚ Resolución 2674 de 2013
- ✚ Establece requisitos sanitarios para fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento y distribución de alimentos.
- ✚ Decreto 1076 de 2015
- ✚ Decreto Único Reglamentario del sector ambiente relacionado con manejo de residuos, sustancias químicas y protección ambiental.
- ✚ Resolución 0689 de 2016



ESTUDIOS DEL SECTOR

- Reglamento técnico sobre etiquetado y requisitos sanitarios de productos de aseo e higiene doméstica.
- ✦ Normas Técnicas Colombianas (NTC) – ICONTEC
Definen estándares de calidad, seguridad y especificaciones técnicas para productos de aseo, papel, desechables y cafetería.
- ✦ Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor
Protege los derechos de los consumidores frente a calidad, información y seguridad de los productos.
- ✦ Resolución 2184 de 2019
Regula el código de colores para separación de residuos sólidos en Colombia.
- ✦ Decreto 1496 de 2018
Implementa el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para clasificación y etiquetado de productos químicos.
- ✦ Normativa INVIMA
Exige registros sanitarios, notificaciones y permisos para productos de aseo, desinfección y alimentos.
- ✦ Normativa ambiental sobre plásticos de un solo uso
Regula el uso, reducción y disposición de empaques y elementos desechables utilizados en cafetería.
- ✦ La Ley 2232 de 2022 establece un plan para la eliminación gradual de los plásticos de un solo uso en Colombia. Desde su promulgación, el gobierno ha trabajado en reducir la producción de estos materiales, con el objetivo de proteger los ecosistemas y contribuir a la lucha contra el cambio climático.
Esta normativa también busca promover el aprovechamiento de residuos plásticos, fomentar la economía circular, priorizar materiales biodegradables, reducir la basura marina plástica y adoptar alternativas sostenibles.
- ✦ Normatividad sobre MIPYMES, especialmente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, que promueven su participación en la contratación pública.
- ✦ Normativa sobre emprendimientos y empresa mujeres cabeza de familia -El artículo 32 de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020–, regulado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, dispuso que las Entidades Estatales- deben promover la participación de emprendimientos y empresas de mujeres cabeza de familia en los procesos de contratación pública, mediante la implementación de medidas que faciliten su acceso y fomenten la inclusión y equidad de género.
- ✦ Normativa sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad -Decreto 287 de 19 de marzo de 2026- “por el cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6; 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del decreto 1082 del 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación”.

1.5 MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Rentas del Municipio de Girardot, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 005 de 2021, y sus respectivas modificaciones establecidas en los Acuerdos Municipales No. 002 de 2002 y No. 015 de 2024, se anexa al presente estudio la certificación suscrita por la Tesorería Municipal de Girardot, en la cual se establecen las tarifas vigentes para la aplicación de los descuentos directos efectuados sobre el pago de contratos por los diferentes conceptos tributarios municipales aplicables para la vigencia 2026.

Dichas tarifas comprenden los tributos, estampillas y tasas que deben ser retenidos y girados de conformidad con la normatividad local, según la naturaleza y objeto del contrato.

En el caso específico del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, las tarifas y porcentajes aplicables se encuentran detallados en la tabla oficial que reposa en el documento anexo, emitido por la Tesorería Municipal, el cual hace parte integral del presente estudio del sector.

Los Proponentes deben tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

1.6 ASPECTO AMBIENTAL



ESTUDIOS DEL SECTOR

Para el presente proceso se deberán considerar criterios ambientales orientados a la protección del medio ambiente y al uso responsable de los recursos, promoviendo la adquisición de productos biodegradables, reciclables y de menor impacto ambiental.

Se priorizará el suministro de elementos desechables elaborados en materiales biodegradables o compostables, tales como vasos de cartón, mezcladores biodegradables y bolsas amigables con el ambiente, así como productos de limpieza que cumplan con normas sanitarias y ambientales vigentes.

Igualmente, se fomentará la reducción del uso de plásticos de un solo uso, el adecuado manejo de residuos sólidos y el uso de empaques reciclables o reutilizables. El proveedor deberá garantizar que los productos ofrecidos no representen riesgos para la salud ni para el medio ambiente y, cuando aplique, deberán contar con fichas técnicas, registros sanitarios y certificaciones ambientales correspondientes. Estas medidas buscan contribuir al fortalecimiento de prácticas sostenibles, al cumplimiento de la normativa ambiental vigente y a la implementación de políticas institucionales de responsabilidad ambiental.

1.7 OTROS ASPECTOS

➤ LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, que en su tenor literal disponen:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:



ESTUDIOS DEL SECTOR

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

24

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

➤ **ESCOGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS / EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES**

De conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adicionados mediante Decreto 1860 de 2021, en los procesos de selección que adelanten las Entidades Estatales se incluirán condiciones habilitantes que incentiven: 1) Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional; 2) Las Mipymes.

Para el efecto y para cada uno de los grupos de interés mencionados, los documentos del proceso de selección incorporarán requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos, para cada uno de los grupos de interés mencionados:

- 1. Tiempo de experiencia.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.
- 4. Índices de capacidad organizacional.
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

El requisito habilitante diferencial se refiere a establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y que no hagan parte de: 1) Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional; 2) Mipymes.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y de acuerdo al análisis que se despliegue para cada uno de estos grupos de interés en el estudio de sector, la entidad incluirá los denominados criterios diferenciales en el numeral que desarrolle el criterio habilitante respectivo.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Tratándose de proponentes plurales, estos requisitos habilitantes diferenciales aplicarán si por lo menos uno de los integrantes, hace parte del grupo de interés respectivo al que haga referencia el requisito habilitante 1) Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional; 2) Mipymes. Dicho integrante deberá tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal que se presente al proceso de selección.

25

El proponente o integrante de proponente plural, acreditará hacer parte del grupo de interés requerido en el respectivo criterio habilitante, cumpliendo con la definición de emprendimientos y empresas de mujeres, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 a través del diligenciamiento del Anexo 13 acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres, que se suscribirá bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del proceso de selección, el cual fue adicionado mediante Decreto 1860 de 2021. La acreditación de Mipyme se efectuará mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el Registro Único de Proponentes.

Para el siguiente caso, la Entidad determinó la aplicabilidad del Decreto 1860-2021 conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas y al artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas en su numeral: "2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia."

➤ EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En desarrollo del presente proceso de adquisición de elementos de aseo y cafetería, la Entidad tendrá en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto 287 de 2026, especialmente lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, relacionado con la incorporación de requisitos habilitantes diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, con el fin de promover la participación incluyente, la pluralidad de oferentes y la igualdad de oportunidades dentro del proceso contractual.

De esta manera, el estudio del sector incorpora un enfoque de inclusión y participación empresarial, garantizando condiciones de transparencia, selección objetiva y acceso de proveedores idóneos al proceso de contratación para el suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos por la Entidad

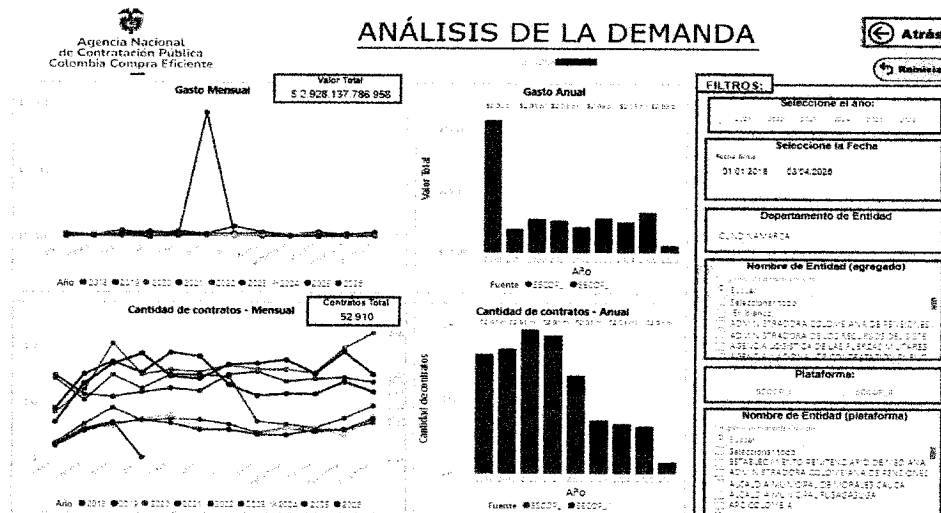
2. MODELO ABASTECIMIENTO ECONOMICO

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ENTIDADES ESTATALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO)

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, específicamente en el ítem relacionado con las herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal realizó un análisis integral del comportamiento histórico de las compras a nivel departamental, con base en la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (I, II y TVEC). Este ejercicio permitió identificar tendencias, características y dinámicas de la contratación pública que sirven como insumo para la planeación y toma de decisiones durante la vigencia 2026.



ESTUDIOS DEL SECTOR



26

➤ Análisis del Comportamiento del Gasto Mensual y Anual

La gráfica presenta el comportamiento histórico de contratación pública para entidades del departamento de Cundinamarca, consultadas en las plataformas SECOP I y SECOP II. Este análisis permite identificar tendencias de ejecución presupuestal y dinámica contractual, constituyéndose en soporte técnico para el estudio del sector.

➤ Gasto mensual

La gráfica evidencia un comportamiento relativamente estable durante la mayoría de los meses y vigencias, con valores moderados distribuidos a lo largo del año, con un valor total contratado por \$2.928.137.786.958

No obstante, se identifica un pico extraordinario en junio de 2018, cercano a \$1,0 billón, lo cual representa una concentración atípica del gasto contractual frente al resto de periodos analizados.

En las demás vigencias, los montos mensuales mantienen una tendencia mucho más uniforme, con ligeras variaciones entre meses.

➤ Gasto anual

- 2018 registra el mayor volumen de contratación, superando ampliamente las demás vigencias.
- Entre 2019 y 2025 se observa una ejecución más homogénea, con valores intermedios relativamente constantes.
- 2026 presenta un valor significativamente inferior, situación normal al corresponder a una vigencia en curso o parcialmente ejecutada.

➤ Análisis de la Cantidad de Contratos – Comportamiento Mensual y Anual

• Cantidad de contratos mensual

La gráfica reporta un total de:

52.910 contratos

Donde se observa que:

- Existe contratación activa durante todos los meses del año.

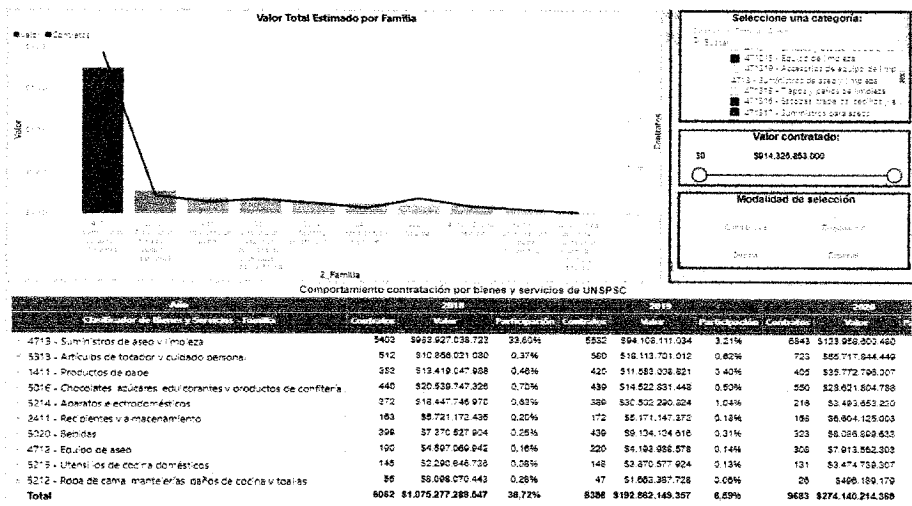


ESTUDIOS DEL SECTOR

- Los mayores volúmenes se concentran principalmente entre marzo y julio.
- Algunas vigencias presentan descensos graduales hacia el último trimestre.
- En ciertos años se observan picos puntuales superiores a 1.000 contratos mensuales.

➤ **Cantidad de contratos anual**

- 2020 y 2021 presentan los mayores niveles de contratación.
- Desde 2022 se observa una reducción progresiva.
- 2024 y 2025 muestran estabilización en niveles intermedios.
- 2026 presenta un nivel bajo, consistente con corte parcial de información.



➤ **Interpretación del comportamiento de contratación por familias UNSPSC**

El análisis evidencia la distribución de los recursos y del número de contratos entre las diferentes familias de bienes y servicios contratados por las entidades analizadas.

1. Alta concentración contractual en la familia 4713 – Suministros de aseo y limpieza

La familia UNSPSC 4713 - Suministros de aseo y limpieza presenta una participación claramente dominante frente a las demás categorías.

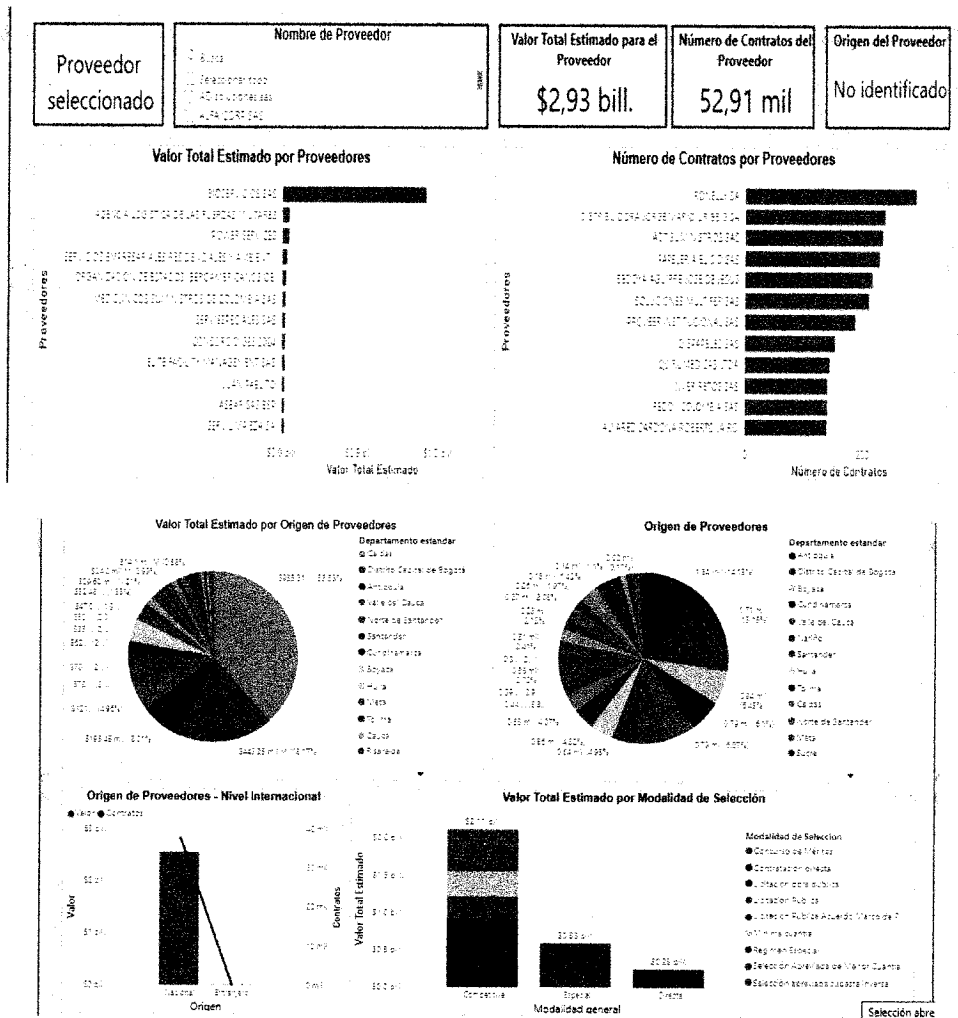
Datos observados:

- 8.062 contratos
- Valor acumulado aproximado: \$1.075.277.289.547
- Participación: 36,72%

La gráfica muestra una diferencia sustancial respecto a las demás familias, tanto en volumen contractual como en valor contratado.



ESTUDIOS DEL SECTOR



28

➤ Análisis de Valor, Participación y Concentración del Mercado

El análisis consolidado de la información contractual evidencia un **valor total estimado de \$2,93 billones**, correspondiente a la sumatoria de los presupuestos oficiales registrados en los procesos contractuales analizados, sin distinción de vigencias fiscales. Este indicador constituye una referencia del volumen presupuestal proyectado para la adquisición de bienes y servicios dentro del mercado objeto de estudio, permitiendo dimensionar su capacidad económica y nivel de demanda institucional.

Por su parte, el registro de **52,91 mil contratos adjudicados** refleja un alto volumen transaccional, lo cual permite inferir una dinámica contractual activa y recurrente.

➤ Análisis de Concentración del Gasto

El análisis de concentración del valor contratado permite identificar la distribución de los recursos entre los diferentes actores del mercado y evaluar el grado de competencia efectiva.

Se observa una marcada concentración presupuestal en cabeza del proveedor **BIOSERVICIOS SAS**, cuyo valor contratado sobresale significativamente frente al resto de participantes, alcanzando niveles cercanos a **\$1,0 billón**.

Desde el enfoque de planeación contractual, una alta concentración en un solo proveedor puede representar riesgos asociados a dependencia operativa, menor diversificación de oferentes y posibles restricciones competitivas, por lo que resulta recomendable que la Entidad analice mecanismos que promuevan una mayor pluralidad de participación en futuros procesos de selección.



ESTUDIOS DEL SECTOR

En este indicador, el proveedor **RONELLY SA** registra el mayor volumen de adjudicaciones, con cerca de **300 contratos**, posicionándose como el actor con mayor recurrencia contractual.

Al contrastar este resultado con el análisis del valor contratado, se evidencia un hallazgo relevante: mientras **BIOSERVICIOS SAS** concentra una proporción significativa del presupuesto total mediante un número reducido de contratos de alta cuantía, **RONELLY SA** presenta una estrategia basada en múltiples adjudicaciones de menor valor individual.

29

➤ Distribución del Valor Contratado por Origen Geográfico

El análisis del valor total estimado adjudicado según origen de los proveedores evidencia una marcada concentración territorial.

Se observa que el departamento de Caldas registra la mayor participación, concentrando el 38,33% del valor total contratado, equivalente a aproximadamente \$935,31 mil millones, consolidándose como la región con mayor incidencia económica dentro del mercado analizado.

En segundo lugar, se encuentra Bogotá D.C., con una participación del 18,17%, lo cual refleja una presencia significativa de proveedores con capacidad contractual relevante.

➤ Distribución de Proveedores por Origen Geográfico

Al analizar la cantidad de proveedores participantes, se observa una distribución más equilibrada entre distintas regiones del país.

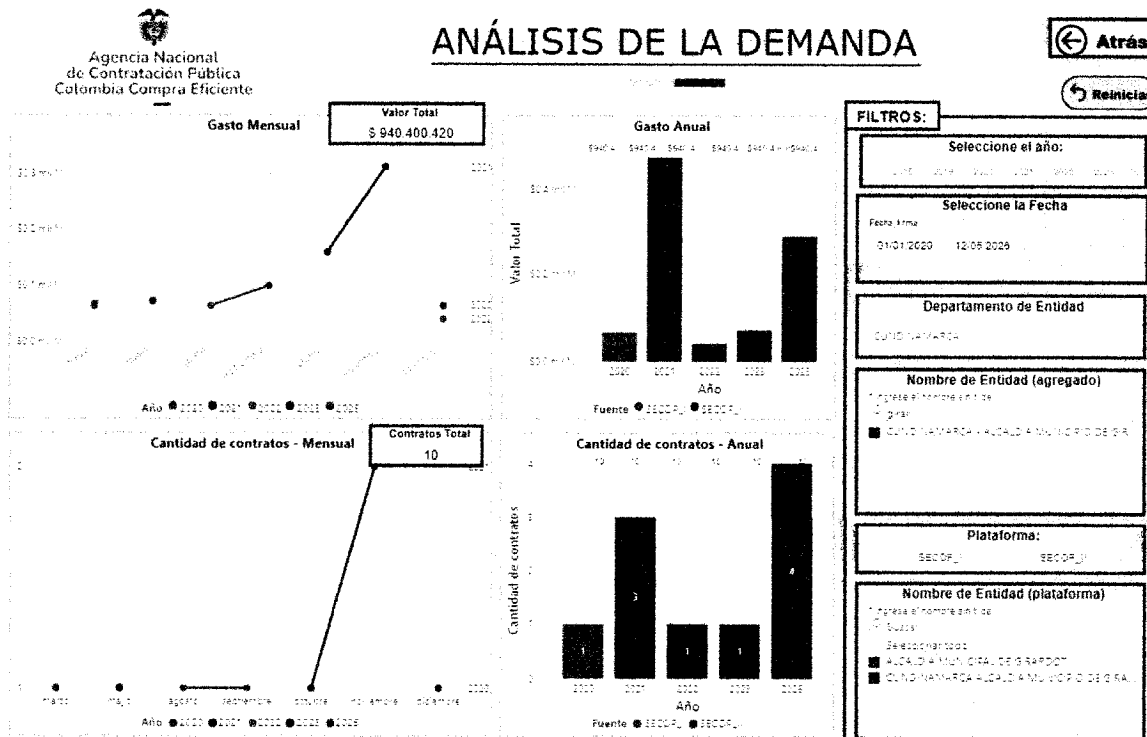
En este indicador, departamentos como **Antioquia y Bogotá D.C.** presentan una participación destacada, con **14,15% y 13,15%** respectivamente, evidenciando una mayor diversidad de oferentes activos dentro del mercado.

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ENTIDADES ESTATALES A NIVEL MUNICIPAL (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO)

Se observa en las gráficas anteriores que, de acuerdo con el análisis de la demanda realizado a través de la plataforma SECOP II, el Municipio de Girardot, durante las vigencias comprendidas entre los años **2020 y 2026**, ha adelantado procesos contractuales relacionados con la familia **UNSPSC 5313**, artículos de limpieza y suministros la cual constituye el objeto del presente análisis.



ESTUDIOS DEL SECTOR



➤ Gasto Mensual

La grafica nos presenta el comportamiento del gasto contractual durante distintos meses del periodo comprendido entre 2020 y 2025, evidenciando variaciones significativas en los valores ejecutados.

Se observa que, en los años 2020, 2022 y 2023 los valores registrados fueron relativamente bajos y estables, con montos cercanos a los \$0,1 mil millones. Para el año 2025 se evidencia un incremento considerable del gasto, especialmente en los meses de octubre y noviembre, alcanzando este último el valor más alto del periodo con aproximadamente \$0,3 mil millones.

Asimismo, el gráfico refleja un valor total acumulado de \$940.400.420, lo que evidencia un mayor nivel de ejecución contractual durante la vigencia analizada, principalmente concentrado en el año 2025.

➤ Gasto Anual

En la distribución del gasto total por vigencia entre los años 2020 y 2025.

Se evidencia que el año 2021 registra el mayor valor ejecutado, cercano a los \$0,5 mil millones, seguido por el año 2025 con aproximadamente \$0,3 mil millones. Por su parte, los años 2020, 2022 y 2023 presentan ejecuciones considerablemente menores.

De acuerdo con la leyenda del gráfico, las barras en azul claro corresponden a procesos publicados en SECOP I, mientras que las barras en azul oscuro representan procesos gestionados en SECOP II, observándose una mayor participación de esta última plataforma en la ejecución contractual analizada.

➤ Cantidad de contratos – Mensual

Podemos observar que la gráfica nos muestra el comportamiento de la contratación por mes durante el periodo analizado.

Se observa que en la mayoría de los meses registrados se celebró un (1) contrato, mientras que en noviembre de 2021 se presentó el mayor número de contratos, alcanzando un total de dos (2).

En la parte superior del gráfico se indica un total acumulado de **10 contratos**, evidenciando una actividad contractual moderada y distribuida en diferentes vigencias.

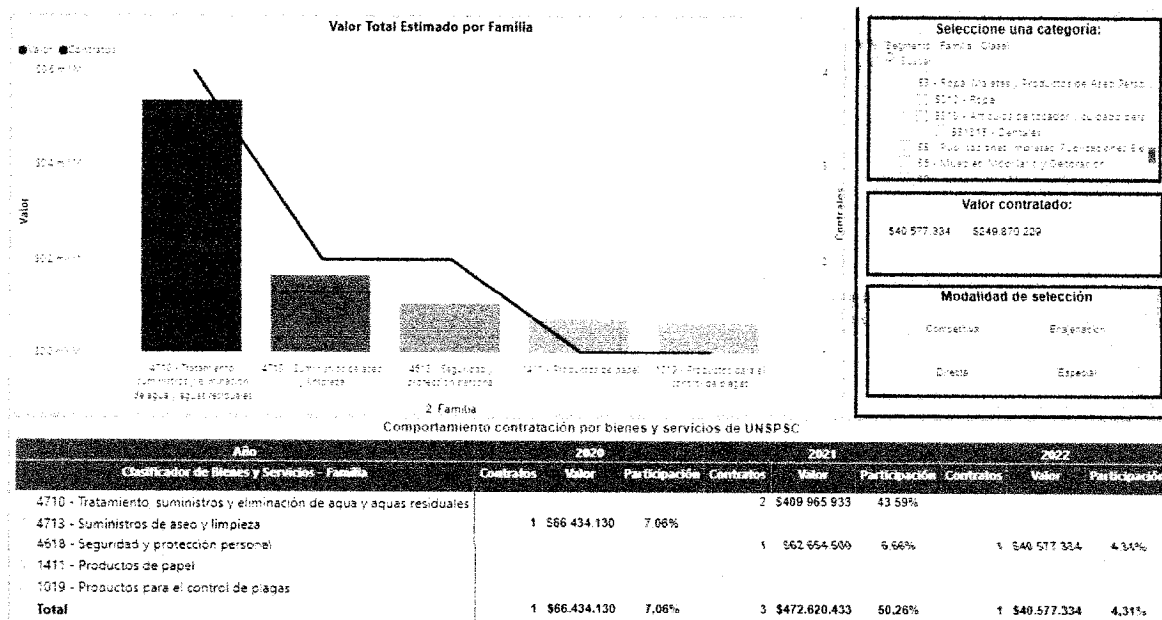
➤ Cantidad de contratos - Anual



ESTUDIOS DEL SECTOR

En la gráfica podemos evidenciar la distribución de contratos suscritos por año entre 2020 y 2025. Se evidencia que el año 2025 registra la mayor cantidad de contratos con un total de cuatro (4), seguido del año 2021 con tres (3) contratos. Los años 2020, 2022 y 2023 registran un (1) contrato cada uno. En total, durante el periodo analizado se suscribieron 10 contratos, de los cuales la mayoría fueron gestionados a través de la plataforma SECOP II, conforme a la clasificación presentada en la leyenda del gráfico.

31



➤ Valor Total Estimado por Familia

En la gráfica podemos evidenciar la relación entre el valor contratado y la cantidad de contratos asociados a diferentes familias de bienes y servicios clasificadas bajo el estándar UNSPSC.

Se evidencia que la familia 4710 – Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales registra el mayor valor contratado, superando los \$0,5 mil millones, así como la mayor cantidad de contratos, con un total de cuatro (4).

Le siguen las familias 4713 – Suministros de aseo y limpieza y 4618 – Seguridad y protección personal, las cuales presentan valores cercanos a los \$0,2 mil millones y registran dos (2) contratos cada una. Por su parte, las familias 1411 – Productos de papel y 1019 – Productos para el control de plagas reflejan menores valores contratados y una participación más reducida dentro del total analizado.

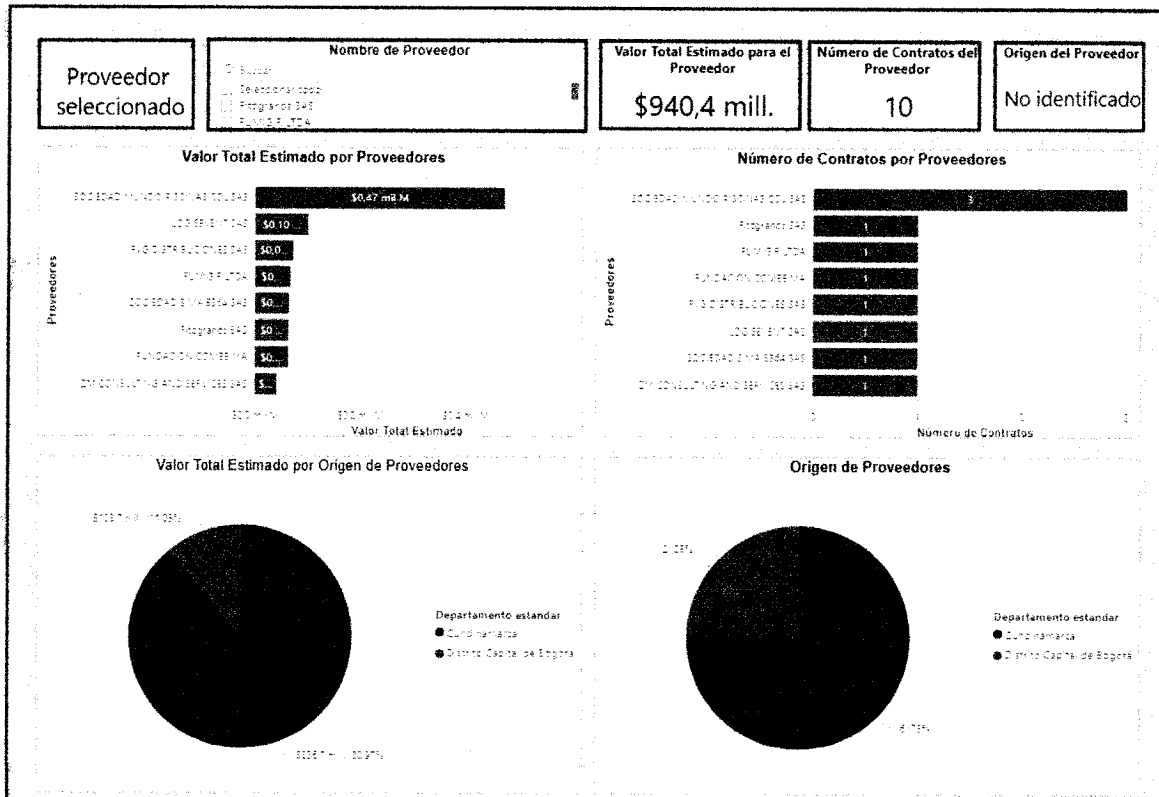
El panel lateral incorpora filtros que permiten segmentar la información por categoría de bienes y servicios, rango de valor contratado y modalidad de selección, incluyendo procesos de selección competitiva, directa, especial y enajenación.

Adicionalmente, la tabla “Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC” presenta el detalle de la contratación por vigencia, específicamente para los años 2020, 2021 y 2022, indicando el número de contratos, el valor contratado y el porcentaje de participación de cada familia dentro del total ejecutado.

En términos generales, se observa una mayor concentración contractual durante el año 2021, vigencia en la cual se registró el mayor valor acumulado y participación porcentual en las familias analizadas.



ESTUDIOS DEL SECTOR



32

➤ Valor Total Estimado por Proveedores

permite analizar y comparar el valor estimado de contratación asociado a cada proveedor. En la parte superior se dispone de un panel de selección con opciones de búsqueda, casillas de verificación y selección múltiple de proveedores.

El indicador general muestra un valor total estimado de \$940,4 millones, correspondiente a un total de 10 contratos.

En el gráfico de barras horizontales se evidencia que el proveedor SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL SAS registra el mayor valor contratado, con aproximadamente \$0,47 mil millones, consolidándose como el principal proveedor dentro del periodo analizado.

Le sigue LOGISEVENT SAS, con un valor cercano a \$0,10 mil millones, mientras que los demás proveedores, entre ellos FVG DISTRIBUCIONES SAS, FUMIGIR LTDA, SOCIEDAD SIMA 5364 SAS, Fitógrafos SAS, FUNDACIÓN COMBEIMA y ZM CONSULTING AND SERVICES SAS, presentan valores inferiores y una participación más reducida dentro del total contratado.

➤ Número de Contratos por Proveedores

El gráfico "Número de Contratos por Proveedores" presenta la distribución de contratos adjudicados a cada proveedor durante el periodo analizado.

Se observa que SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL SAS concentra el mayor número de contratos, con un total de tres (3). Por su parte, los proveedores Fitógrafos SAS, FUMIGIR LTDA, FUNDACIÓN COMBEIMA, FVG DISTRIBUCIONES SAS, LOGISEVENT SAS, SOCIEDAD SIMA 5364 SAS y ZM CONSULTING AND SERVICES SAS registran un (1) contrato cada uno.

Lo anterior evidencia una concentración parcial de la contratación en un proveedor principal, mientras que el resto de los contratos se distribuyen de manera individual entre los demás oferentes.

➤ Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



ESTUDIOS DEL SECTOR

El gráfico circular “Valor Total Estimado por Origen de Proveedores” muestra la distribución del valor contratado según el origen territorial de los proveedores.

Se evidencia que el departamento de Cundinamarca concentra la mayor participación del valor contratado, con aproximadamente \$836,7 millones, equivalentes al 88,97 % del total estimado.

Por su parte, los proveedores provenientes del Distrito Capital de Bogotá representan alrededor de \$103,7 millones, correspondientes al 11,03 % del valor total contratado.

Lo anterior refleja una marcada participación de proveedores ubicados en el departamento de Cundinamarca dentro de la ejecución contractual analizada.

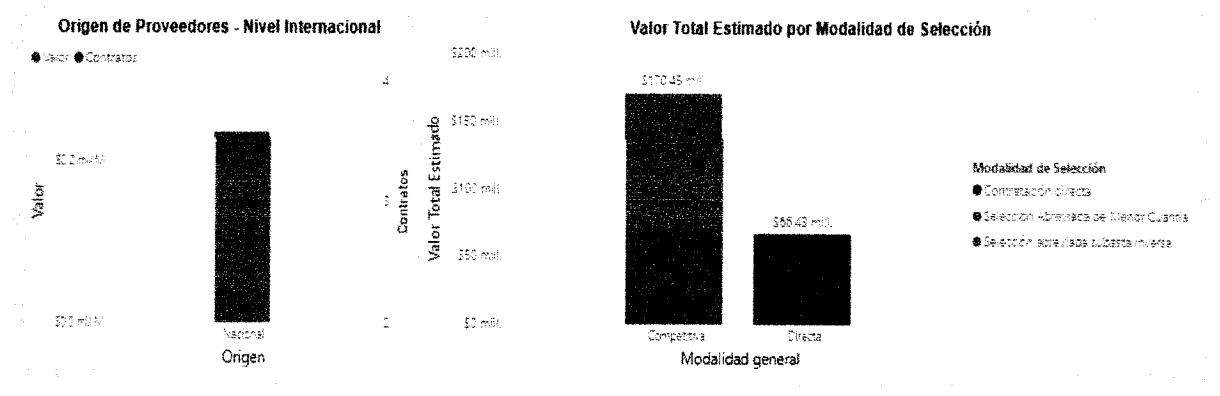
33

➤ Origen de Proveedores

El gráfico “Origen de Proveedores” presenta la distribución porcentual de los proveedores según su ubicación territorial.

Se observa que el 75 % de los proveedores analizados corresponden al departamento de Cundinamarca, equivalente a seis (6) proveedores, mientras que el 25 % restante pertenece al Distrito Capital de Bogotá, correspondiente a dos (2) proveedores.

Esto evidencia una mayor participación de proveedores regionales en los procesos contractuales objeto del análisis.



➤ Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Se evidencia que la modalidad Competitiva concentra el mayor valor contratado, alcanzando aproximadamente \$0,87 mil millones. Dentro de esta modalidad se agrupan procesos correspondientes a Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Selección abreviada por subasta inversa, siendo esta última una de las de mayor participación dentro del total competitivo.

Por su parte, la modalidad Directa registra un valor cercano a \$0,07 mil millones, representando una participación considerablemente menor frente a los procesos competitivos.

En términos generales, el gráfico evidencia que la mayor parte de la contratación analizada fue ejecutada mediante mecanismos de selección competitiva, lo que refleja una mayor utilización de procedimientos abiertos y concursenciales dentro del periodo evaluado.

2.3. Requerimientos de las entidades estatales para la contratación la adquisición de elementos de aseo y cafetería.

Del análisis efectuado a los procesos de contratación publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, se evidenció que las Entidades Estatales, al adelantar procesos cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de aseo y cafetería, establecen requisitos orientados a garantizar la idoneidad del proponente, su experiencia específica, capacidad financiera y organizacional, así como la adecuada ejecución del contrato y la calidad de los bienes suministrados.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Además de los documentos que acreditan la capacidad jurídica —tales como el Certificado de Existencia y Representación Legal y la inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando a ello haya lugar—, se identifican los siguientes requerimientos recurrentes:

2.3.1. Selección objetiva y criterios de evaluación

La selección del proponente se realiza mediante convocatoria pública, garantizando los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

La escogencia recae sobre la oferta más favorable para la entidad y para el cumplimiento de los fines estatales, sin consideración de factores subjetivos. En consecuencia, las entidades establecen en la invitación o pliego de condiciones factores de verificación y evaluación claros, medibles y previamente definidos.

Tratándose de procesos de subasta inversa o mínima cuantía para bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el criterio determinante suele ser el menor precio, siempre que la oferta cumpla con las condiciones habilitantes exigidas.

2.3.2. Acreditación de experiencia específica

Las entidades estatales exigen que el proponente acredite experiencia mediante la ejecución de uno (1) o más contratos cuyo objeto esté relacionado con el suministro de elementos de aseo y cafetería, celebrados con entidades públicas o privadas.

Generalmente, los contratos aportados deben:

- Encontrarse ejecutados y recibidos a satisfacción.
- Estar debidamente liquidados, cuando aplique.
- Estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), en los casos en que sea exigible.
- Corresponder a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) relacionados con papel, útiles de escritorio y suministros de oficina.

En algunos procesos se requiere que al menos uno de los contratos acreditados tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, o un porcentaje determinado del mismo.

2.3.3. Capacidad financiera y organizacional

En la mayoría de los procesos analizados, las entidades verifican la capacidad financiera del proponente a través del cumplimiento de indicadores establecidos en el RUP, tales como:

- Índice de liquidez.
- Nivel de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Rentabilidad sobre el patrimonio o sobre los activos.

Estos indicadores permiten evidenciar la solidez económica del oferente y su capacidad para asumir las obligaciones contractuales sin afectar la correcta ejecución del suministro.

De igual manera, se evalúa la capacidad organizacional del proponente, entendida como la estructura administrativa, logística y operativa necesaria para garantizar el abastecimiento oportuno, la disponibilidad permanente de inventario, la distribución eficiente y el cumplimiento de los plazos establecidos por la entidad contratante.

2.3.4. Garantías exigidas



ESTUDIOS DEL SECTOR

Como mecanismo para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las entidades estatales exigen la constitución de garantías, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación pública.

Entre las garantías más comunes se encuentran:

- **Amparo de cumplimiento del contrato:**

Generalmente por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses adicionales, contados a partir de la terminación legal del contrato.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:**

Destinada a garantizar que los elementos de aseo y cafetería suministrados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL MUNICIPAL

El Municipio De Girardot – Cundinamarca consulto en su base de datos internas y página del Secop I, II y observo que entre los años 2023-2025 y pudo constatar que ha venido contratando los servicios productos en estudio a través de procesos de selección, tal como se muestra a continuación:

➤ **CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA 004-2025**

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

VALOR: \$99.233.578

CONTRATISTA: LOGISEVENT S.A.S

➤ **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 024-2024**

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT.

VALOR: \$57.895.083

CONTRATISTA: BETTY HERNANDEZ GARCIA

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2023**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT.

VALOR: \$71.216.560

CONTRATISTA: F.V.G DISTRIBUCIONES S.A.S

➤ **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA OC-89011-2022**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA POR LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

VALOR: \$50.317.221.60

CONTRATISTA: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

➤ **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA OC-89010-2022**



ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA POR LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

VALOR: \$27.508.125

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

36

➤ **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA OC-65755-2021**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA POR LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

VALOR: \$40.792.060

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

3.2 ANÁLISIS DE DEMANDA DE ENTIDADES A NIVEL NACIONAL

Con el propósito de garantizar la correcta ejecución del contrato, en términos de oportunidad, calidad y cumplimiento de los requisitos técnicos, se realizó una consulta en la plataforma virtual SECOP II, tomando como referencia una muestra de procesos contractuales celebrados durante los últimos años por diferentes entidades públicas a nivel nacional, cuyo objeto resulta igual o similar al de la presente contratación.

➤ **CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA CMC-SGR-010-2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

EJECUCION: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALOR: \$ 148.826.925

PLAZO: 10 MESES

CONTRATISTA: SUPPLIER CENTER SAS

➤ **CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA MC-002-2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGÜE VIGENCIA 2026.

EJECUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGÜE VIGENCIA 2026.

VALOR: \$ 74.851.188,75

PLAZO: 5 DIAS

CONTRATISTA: ALMACEN RIO MAR

➤ **CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA SMC-003-SGG-2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

EJECUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA

VALOR: \$ 49.000.000

PLAZO: 10 MESES

CONTRATISTA: PUBLIFOT

➤ **CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA GOB-AMA-MC-0004-2026**

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026.

EJECUCION: GOBERNACION DEL AMAZONAS

VALOR: \$ 77.934.000

PLAZO: 7 DIAS

CONTRATISTA: ALISHA SAS



ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-0096-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS (ANTIOQUIA).

EJECUCION: CALDAS ANTIOQUIA COLOMBIA

VALOR: \$120.000.000

PLAZO: 10 MESES

CONTRATISTA: ARHO SOLUCIONES S.A.S

37

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Canal de distribución

Los canales de distribución son el circuito a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución transporte y comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización y consumo.

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

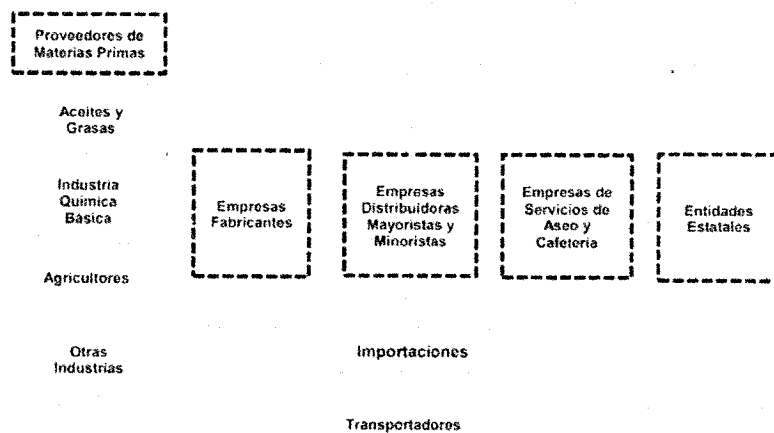
- ✦ Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
- ✦ Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería, venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio.
- ✦ Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
- ✦ Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente evidenció un cierto grado de integración vertical, pues algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son los líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria. Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.

Cadena de suministro de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería



ESTUDIOS DEL SECTOR



38

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Proveedores del mercado de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería

El almacén municipal identificó y clasificó los oferentes de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería así:

- | | |
|--|----------------|
| a) Empresas | Fabricantes |
| b) Empresa | Distribuidoras |
| c) Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería | |

(a) Empresas Fabricantes

Las Empresas Fabricantes son variadas en tamaño y actividad comercial. En el mercado participan desde multinacionales como Unilever, Procter and Gamble y Kimberly-Clark, hasta empresas informales o caseras. La ANDI estima que en el segmento de Productos de Aseo y absorbentes existen alrededor de 700 Empresas Fabricantes.

Las Empresas Fabricantes de capital extranjero se enfocan principalmente en la venta de productos con alto valor agregado, dirigidos a grandes superficies y al Mercado del Hogar. Esto debido a que cuentan con la capacidad de desarrollar estrategias publicitarias y de diferenciación de producto que las impulsa a liderar el sector.

Por otro lado, las empresas nacionales están especializadas en suplir las necesidades de los mercados de menores ingresos, en el cual prevalecen los productos sin diferenciación y precios bajos. Por lo general, las Empresas Fabricantes están especializadas en líneas de bienes y no necesariamente cuentan con toda la gama de productos requerida por las Entidades Estatales.

El almacén Municipal identificó empresa especializadas en:

(i) jabones, detergentes y limpiadores; (ii) productos especializados para la limpieza de superficies y el cuidado de pisos, muebles y equipos; (iii) paños y esponjas; (iv) trapeadores, escobas, cepillos y brilladoras; (v) productos de papel; (vi) productos derivados del plástico; (vii) maquinaria para el aseo; y (viii) dispensadores.

(b) Empresas Distribuidoras

Las Empresas Distribuidoras cuentan con la capacidad de ofrecer la diversidad de productos que requieren las organizaciones para las labores de limpieza y cafetería, y evitan el desgaste administrativo de contactar varios proveedores para satisfacer esas necesidades.



ESTUDIOS DEL SECTOR

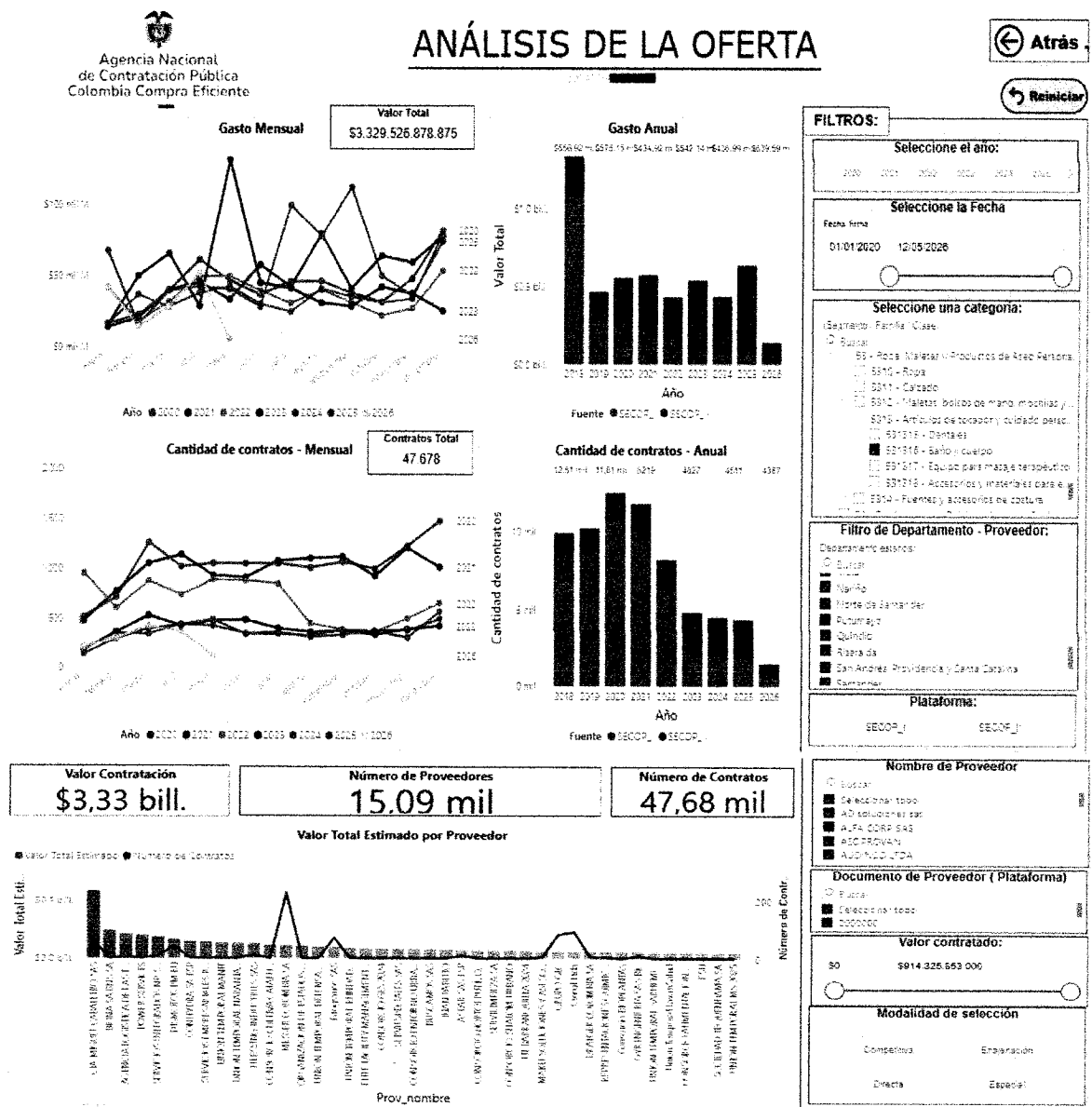
Las Empresas Distribuidoras pueden ser mayoristas, minoristas o participar en ambos canales de ventas. Las Empresas Distribuidoras pueden tener cobertura únicamente en municipios cercanos a su ubicación, en uno o varios departamentos, o a nivel nacional.

(c) Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería

Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo o el Servicio de Aseo y Cafetería con su personal. Según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa oferente, el servicio incluye actividades de lavado de fachadas, fumigación, jardinería y mantenimientos varios.

La modalidad más utilizada en el mercado es la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en la cual la empresa contratista presta el servicio con su personal y está encargada de poner a disposición todos los Bienes de Aseo y Cafetería necesarios para cumplir el contrato

4.1 Análisis de Oferta Entidades Estatales a nivel Nacional (Modelo de Abastecimiento Estratégico-Colombia Compra Eficiente)





ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ GASTO MENSUAL

La gráfica presenta la evolución del gasto mensual entre 2020 y 2026, con un valor total acumulado de \$3.329.526.878.875:

- **Comportamiento general:** Se observa una marcada variabilidad mes a mes y año a año, sin una tendencia uniforme. La mayoría de los meses registran gastos entre \$30.000 y \$70.000 millones, con aumentos y reducciones constantes.
- **Picos más altos:** Los mayores niveles de gasto se presentan en mayo de 2022 (punto máximo de toda la serie), seguido de septiembre de 2024 y noviembre de 2023, superando los \$90.000 millones en estos periodos.
- **Caídas significativas:** En mayo de 2023 se registra el valor más bajo, por debajo de \$30.000 millones. También se aprecian reducciones importantes tras los meses de mayor gasto.
- **Tendencia final:** Hacia finales de año (noviembre y diciembre), la mayoría de los años muestra una recuperación y aumento del gasto, siendo 2026 el que cierra con el valor más alto en el periodo final.

El gasto es muy irregular, concentrando los mayores recursos en meses específicos de ciertos años, sin seguir un patrón estable. Se destaca que los últimos meses del año suelen registrar montos más altos, y 2022 es el año con el mayor pico de gasto mensual.

➤ GASTO ANUAL

La gráfica muestra la evolución del gasto total entre 2018 y 2026, registrado en las plataformas SECOP I y SECOP II:

- **2018:** Es el año con el mayor gasto de todo el periodo, alcanzando \$558,02 mil millones, muy por encima de los años siguientes y con predominio de SECOP I.
- **2019–2024:** Se observa una reducción inicial y luego una estabilización en niveles medios (entre \$430 y \$537 mil millones). SECOP II pasa a ser la fuente principal de información, mientras SECOP I aporta montos menores y decrecientes.
- **2025:** Se presenta un nuevo aumento, llegando a \$502,14 mil millones, siendo uno de los años con mayor volumen después de 2018.
- **2026:** Registra una caída drástica, con el gasto más bajo de toda la serie: \$309,39 mil millones.

El gasto alcanzó su punto máximo al inicio del periodo, disminuyó y se mantuvo estable durante varios años, repuntó levemente en 2025 y finaliza con una reducción considerable en 2026. Se evidencia además el cambio de predominio de la plataforma SECOP I a SECOP II a lo largo del tiempo.

➤ CANTIDAD DE CONTRATOS – COMPORTAMIENTO MENSUAL

La gráfica presenta la evolución mensual del número de contratos entre 2020 y 2026, con un total acumulado de 47.678 contratos:

- **Tendencia general:** Se observa un comportamiento estacional recurrente: los volúmenes son bajos al inicio del año, crecen progresivamente y alcanzan sus niveles más altos hacia los meses finales (noviembre y diciembre) en casi todos los años analizados.



ESTUDIOS DEL SECTOR

- **Año 2020:** Es el periodo con mayor actividad contractual, con valores altos durante casi todo el año y los registros máximos de toda la serie, superando los 1.400 contratos en diciembre.
- **2021-2022:** Se mantienen niveles altos, aunque inferiores a 2020, con una tendencia de crecimiento constante hasta finales de año.
- **2023-2024:** Se aprecia una reducción notable en la cantidad mensual de contratos, con cifras más bajas y menos variación entre meses.
- **2025-2026:** Los registros continúan bajos, con valores reducidos, sin recuperar los volúmenes iniciales, aunque se mantiene el patrón de aumento hacia fin de año.

41

La actividad contractual sigue un ciclo anual definido, concentrándose en los últimos meses. El mayor volumen se presentó en 2020, seguido de una disminución progresiva en los años siguientes, hasta registrar los niveles más bajos hacia 2025 y 2026.

➤ CANTIDAD DE CONTRATOS – COMPORTAMIENTO ANUAL

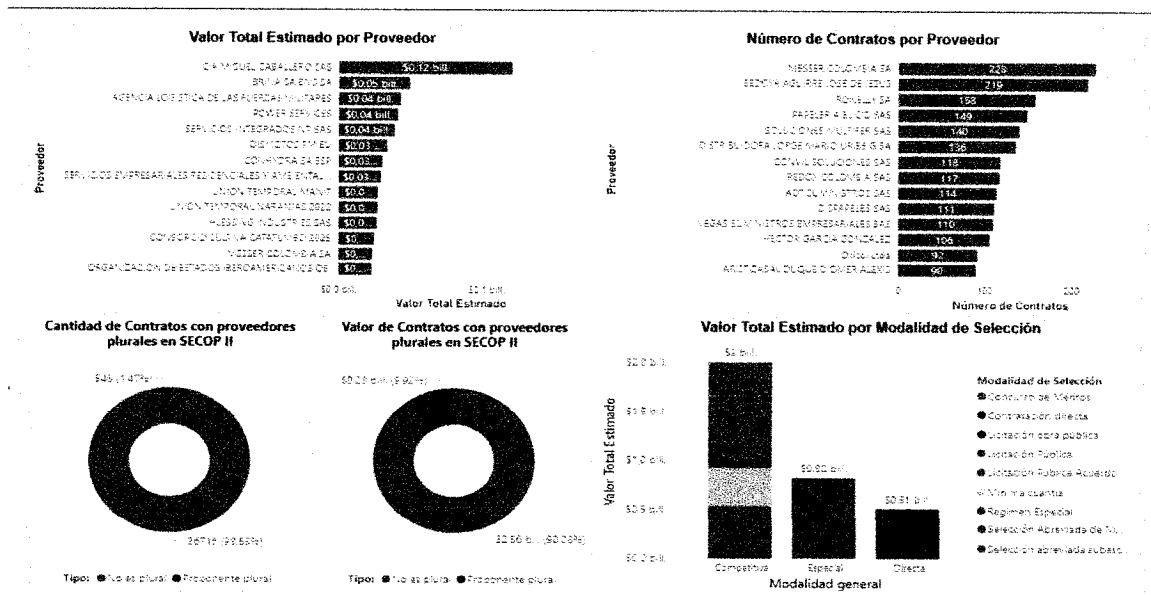
La gráfica muestra la evolución anual del número de contratos entre 2018 y 2026, registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II:

- **2018–2021:** Es la etapa de mayor actividad, con crecimiento sostenido. 2021 marca el punto máximo del periodo con 11,811 contratos, donde SECOP II concentra la mayor parte de la actividad, mientras SECOP I aporta un volumen menor pero estable.
- **2022–2026:** Se inicia una tendencia decreciente constante. Los volúmenes bajan año tras año: de 8,219 en 2022 hasta llegar a 4,387 contratos en 2026, que es el registro más bajo de toda la serie.
- **Comportamiento por plataforma:** SECOP II es siempre la fuente principal, aunque también reduce su volumen progresivamente. SECOP I muestra una caída continua desde 2019, con una participación casi nula hacia el final del periodo.

La cantidad de contratos alcanzó su máximo en 2021 y desde entonces presenta una reducción sostenida, perdiendo más del 60 % de su volumen para 2026. Se evidencia también una migración y concentración de la actividad en SECOP II, mientras que el uso de SECOP I ha disminuido notablemente.



ESTUDIOS DEL SECTOR



➤ VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR

La gráfica muestra la distribución del valor económico contratado entre distintos proveedores:

CIA MIGUEL CABALLERO SAS es el proveedor predominante, con **\$0,12 billones**, monto que supera ampliamente a todos los demás y representa la mayor parte del valor total.

Le siguen **BRINSA SA** **BINS SA** (**\$0,05 billones**) y **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** (**\$0,04 billones**), con montos menores, pero todavía relevantes.

El resto de las empresas listadas (**POWER SERVICES**, **SERVICIOS INTEGRALES MG**, **DISMOTOS**, entre otras) registran valores iguales o cercanos a **\$0,03 billones**, con una participación mucho más reducida y equilibrada entre sí.

Empresas como **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS** presentan los montos más bajos, apenas por encima de **\$0,00 billones**.

La asignación es muy desigual: una sola empresa concentra casi un tercio del valor total, seguida por dos entidades con montos medios, mientras que la mayoría recibe asignaciones pequeñas y muy parejas entre sí.

➤ NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

La gráfica presenta la cantidad de contratos asignados a cada proveedor, mostrando una jerarquía clara en la distribución:

MESSER COLOMBIA SA lidera ampliamente con **228 contratos**, siendo el proveedor con mayor volumen de asignaciones.

Le siguen **BEDOYA AGUIRRE JOSE DE JESÚS** (**219**), **RONELLY SA** (**158**) y **PAPELERIA EL CID SAS** (**140**), con cifras altas y significativas, aunque notablemente menores que el líder.

Aparecen proveedores con volúmenes medios, entre **114 y 136 contratos**, como **SOLUCIONES MULTIFASER**, **DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE** y **CONVIL SOLUCIONES SAS**.



ESTUDIOS DEL SECTOR

El resto de las empresas registra cantidades bajas, desde 110 hasta solo 90 contratos, siendo ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS el de menor participación.

La distribución es desigual: una empresa concentra el mayor número de contratos, seguida por un grupo reducido con cifras altas, mientras que la mayoría obtiene volúmenes considerablemente menores.

43

CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROVEEDORES PLURALES EN SECOP II

La gráfica circular muestra la proporción entre contratos adjudicados a proveedores únicos y a proveedores conformados por varias entidades:

- **Proveedores no plurales:** Representan la gran mayoría, con 3.6716 contratos (98,53 %). Son, por tanto, la forma habitual y predominante de contratación.
- **Proveedores plurales:** Solo alcanzan 548 contratos (1,47 %), una proporción muy reducida frente al total.

La contratación se realiza casi en su totalidad con empresas o personas individuales. Las asociaciones, consorcios o uniones temporales tienen una presencia muy baja en las operaciones registradas en SECOP II.

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

La gráfica muestra la distribución del valor total contratado entre proveedores únicos y agrupados:

- **Proveedores no plurales:** Concentran casi la totalidad de los recursos, con \$2,56 billones (90,08 %), siendo la forma predominante también en términos económicos.
- **Proveedores plurales:** Representan solo \$0,28 billones (9,92 %) del valor total, una proporción pequeña pero superior a su participación en cantidad de contratos.

Aunque los proveedores agrupados son muy pocos en número, los contratos que obtienen tienen un valor promedio mucho más alto. La gran mayoría de los recursos sigue asignándose a proveedores individuales.

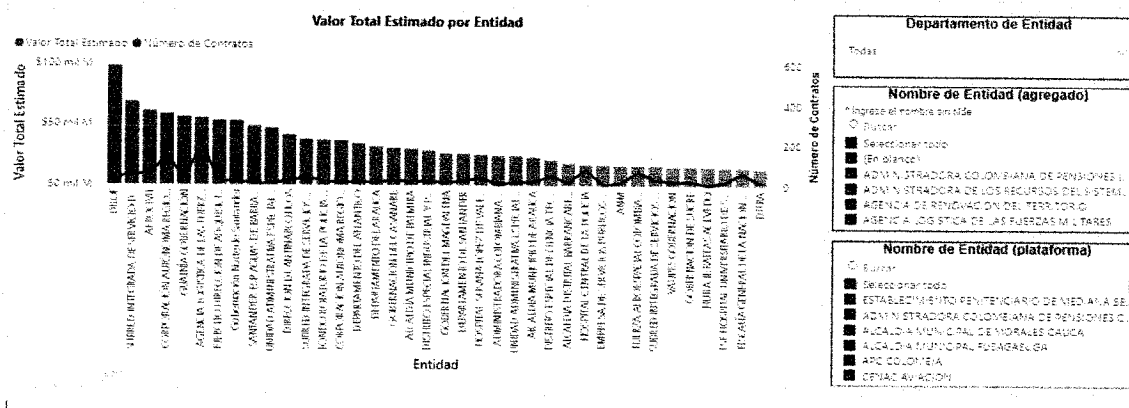
VALOR TOTAL ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

La gráfica desglosa el valor económico asignado según el tipo de proceso de contratación:

- **Modalidad Competitiva:** Es claramente la predominante, con \$2,0 billones, que representa la mayor parte de los recursos. Agrupa procesos como selección abreviada, régimen especial, mínima cuantía, licitación pública y concurso de méritos, evidenciando que la mayoría de la contratación se realiza mediante procesos abiertos y reglados.
- **Modalidad Especial:** Ocupa el segundo lugar con \$0,82 billones, destinada a casos normativos o sectores específicos, con una participación considerablemente menor.
- **Modalidad Directa:** Registra \$0,51 billones, el monto más bajo de las tres categorías, utilizada solo en situaciones excepcionales permitidas por la ley.

La contratación se apoya fundamentalmente en mecanismos competitivos, que concentran más del 60 % del valor total. Las modalidades especial y directa tienen un papel secundario, aplicadas para montos menores o en circunstancias particulares.

ESTUDIOS DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	2020			2021			2022	
			Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1019	- Productos para el control de plagas		98	\$14.704.246.267	0.44%	106	\$9.147.758.594	0.27%	89	\$7.939.595.46
1214	- Elementos y gases		364	\$64.095.766.725	1.93%	490	\$28.650.343.870	0.86%	345	\$29.349.787.47
1411	- Productos de papel		405	\$35.772.796.007	1.07%	353	\$33.352.446.705	1.00%	288	\$14.567.017.07
2411	- Recipientes y almacenamiento		158	\$6.604.125.003	0.20%	214	\$9.035.517.247	0.27%	184	\$25.201.639.91
4618	- Seguridad y protección personal		1323	\$13.511.907.217	4.31%	1101	\$179.773.323.638	5.40%	646	\$133.068.626.96
4710	- Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales		316	\$23.581.005.386	0.71%	364	\$87.206.026.607	2.02%	281	\$41.761.919.05
4712	- Equipo de aseo		308	\$7.913.582.303	0.24%	368	\$8.587.527.153	0.26%	162	\$7.784.418.68
4713	- Suministros de aseo y limpieza		7056	\$129.380.120.879	3.89%	6785	\$106.438.455.426	3.20%	4452	\$100.006.856.51
5016	- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería		505	\$28.821.804.788	0.86%	402	\$29.207.785.064	0.88%	370	\$14.943.595.90
5020	- Bebidas		323	\$8.086.899.633	0.24%	368	\$8.477.515.110	0.25%	403	\$8.112.005.61
5110	- Medicamentos antiinfecciosos		543	\$33.964.864.063	1.02%	332	\$25.688.664.309	0.77%	152	\$8.551.146.91
5214	- Aparatos electrodomésticos		216	\$3.493.653.220	0.10%	278	\$17.253.964.598	0.52%	306	\$13.540.391.61
5215	- Utensilios de cocina domésticos		131	\$3.474.739.307	0.10%	129	\$3.845.745.693	0.12%	136	\$4.835.856.48
5218	- Artículos de tocador y cuidado personal		723	\$55.717.844.449	1.67%	519	\$48.487.465.028	1.48%	405	\$25.261.544.95
Total			12514	\$558.923.335.252	16.79%	11805	\$575.152.641.042	17.27%	8219	\$434.924.394.04

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion emae@colombia.com.co por co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

➤ VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD

La gráfica compara el valor económico contratado y el número de contratos asignados a cada entidad pública:

SIBRED INTEGRADA DE SALUD se destaca ampliamente sobre todas las demás, con el valor total estimado más alto (cercano a los \$100 mil millones) y también una de las cifras más altas en cantidad de contratos, marcando una diferencia notable.

Le sigue un conjunto numeroso de entidades (como ADRESOCIN, CORPORACIÓN AUTÓNOMA, GOBERNACIÓN DE CASANARE, entre otras), con valores que van desde los \$60 mil hasta los \$30 mil millones. Aquí se observan picos en el número de contratos que no siempre coinciden con el mayor valor, lo que indica que algunas entidades manejan muchos contratos de montos menores.

A medida que avanzamos hacia la derecha, tanto el valor económico como la cantidad de contratos disminuyen de forma continua, hasta llegar a entidades como la DIFÁ, con montos cercanos a los \$10 mil millones o menos.

No hay una correspondencia exacta: algunas instituciones tienen pocos contratos, pero de alto valor, mientras que otras gestionan muchos contratos de cuantía baja.

La distribución es muy concentrada: una sola entidad concentra la mayor parte de los recursos, seguida por un grupo amplio con asignaciones medias, mientras que el resto recibe montos mucho menores. Se evidencia también que el volumen de contratos no siempre refleja el peso presupuestal de cada institución.

ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

La **tabla** detalla la evolución de contratos, valor y participación de distintas familias de bienes y servicios entre 2020 y 2022:

Evolución total: La actividad crece en valor, pero varía en cantidad: pasa de 12.514 contratos y \$558.923.335.252 en 2020, a 11.805 contratos y \$575.152.541.042 en 2021, y baja a 8.219 contratos \$434.924.394.040 en 2022. La participación conjunta de estos rubros se mantiene alrededor del 1,6 %, indicando que representan una parte estable del presupuesto general.

45

5. ESTUDIO DE MERCADO

El almacén municipal, realizó la verificación correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, evidenciándose que el presente proceso contractual no se encuentra cobijado por el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025, toda vez que dicho instrumento contempla la prestación integral del servicio de aseo, incluyendo el suministro de personal operativo y demás actividades asociadas.

En contraste, el objeto del presente proceso corresponde exclusivamente a la adquisición y suministro de productos de aseo y cafetería, sin incluir prestación de servicios, administración de personal ni ejecución de actividades operativas de aseo, razón por la cual no resulta aplicable el citado Acuerdo Marco de Precios.

En consecuencia, se justifica adelantar el proceso de contratación mediante el mecanismo de selección que corresponda, conforme a la normativa aplicable.

Identificación de Proveedores:

Se consultó información de www.datosabiertos.gov.co específicamente para contratos electrónicos del SECOP II, allí se requirió información de contratos cuyo objeto se relacionaba con la adquisición de elementos de aseo y cafetería, dentro de esa información se relaciona los siguientes proveedores, cómo se indica en la siguiente muestra:

ITEM	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
1	900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	Si
2	900975633	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	Si
3	900019737	VENEPLAST LTDA	Si
4	900186756	PREFERCOL J&J SAS	Si
5	900172871	NIFES S.A.S	Si
6	900586029	CRECER	Si
7	900840366	INDUSTRIA PLUS ELECTRICA S.A.S	Si
8	900707557	SIE SERVICIOS INTEGRALES DE EDUCACION	Si
9	900844673	COMERCIALIZADORA MERCA PASION	Si
10	900503116	ARES SUPPLIES	Si
11	900120053	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	Si
12	900717764	DEKORA ESPACIOS Y DISEÑOS AMS SAS	Si
13	900314764	distribuciones aliadas	Si
14	900802002	INVERSIONES QDE S.A.S	Si
15	900825122	SOLTEC VM SAS	Si



ESTUDIOS DEL SECTOR

16	900709559	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	Si
17	900177954	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S	Si
18	900175574	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL S.A.S	No
19	900368411	INTEGRA RESULTADOS S.A.S	Si
20	900860154	ASOCIACIÓN AIRE	Si
21	900019452	ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA	Si
22	900922032	SERVICIOS Y SUMNISTROS SURTICOL DE URABA	Si
23	900301734	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	Si
24	900334852	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA SAS	Si
25	900169541	COMERCIALIZADORA LA POSADA S.A.S	No
26	900672092	TECNOLOQUIMICA S.A.S	Si
27	900453988	SEISO S.A.S	Si
28	900992804	INVERSAR DEL CARIBE SAS	Si
29	900482915	Soluciones y Suministros RPM SAS	No
30	900916133	SSS GLOBAL S.A.S	Si
31	900954187	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	Si
32	900632517	PROVEINSUMOS S.A.S.	Si
33	900328738	SGV COMERCIAL SAS	Si
35	90091497	FUNDACION GESTORES DEL SERVICIO	Si
36	900522525	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR SAS	Si
37	9009961806	INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S	Si
38	900221029	inversiones Giraldo Agudelo y cia. s. en c.	No
39	9002510112	FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO	Si
40	900965144	CBN MAAS SAS	Si
41	1052390058	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	Si
42	900649437	SUPPLIER CENTER SAS	Si
43	900897769	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Si
44	900695457	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Si
45	900925926	SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S.	Si
46	900424713	JYF INVERSIONES S.A.S	Si
47	900424493	ASEOSERVICIOS MONTERIA S.A.S.	Si
48	900503945	GRANEROPOPULAR JJ SAS	No
49	900471301	IMPAKTO SUPPLY S.A.S	No
50	900324001	PROVYCON SAS	Si
51	900572529	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	Si
52	900834997	PROQUIMAG SAS	Si
53	900131139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	Si
54	900598221	FUNDACION MUNDO ALEGRIA	No
55	900503041	SUPRISA S.A.S	Si
56	900199305	inconet ltda	Si
57	900405224	PROVECOL SAS	Si
58	900074348	SUMICORP LTDA	Si
59	900866855	prodiseg sas	Si
60	900183966	TAMYCA INGENIERIA	Si
61	900383094	SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	No
62	900556748	CONSELECTROS SAS	Si



ESTUDIOS DEL SECTOR

63	900656749	FUNDACION AMAZONICA TEAM	Si
64	900526103	COMERCIALIZADORA EL CANEY S.A.S.	Si
65	900869094	NIVIC GROUP SAS	Si
66	900652391	CI ARANGO SAS	Si
67	900741359	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	Si
68	900248705	Impocauca	Si
69	900206210	FULHERS SERVICE	Si
70	900533021	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S.	Si
71	900261146	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MRG VIVAS SAS	Si
72	900887203	FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD	No
73	900931977	SUMINISTRARTE SAS	Si
74	900255406	COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS	Si
75	900322566	INVERSIONES ASDISAN S.A.S	Si
76	900600935	SANCHEZ-CORDOBA SAS	Si

47

Igualmente se realizó un sondeo a nivel local de empresas que puedan abastecer el suministro de elementos de aseo y cafetería, así:

Ítem	Razón Social	Ubicación
1	DISTRIYA SAS	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
2	PLÁSTICOS Y DESECHABLES R.G	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
3	ASEO Y ACABADOS R&M SAS	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
4	INDUSTRIA DE ASEO DAM PLUS SAS	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
5	S.G SUMINISTROS GENERALES S.A.S	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
6	AL INSTANTE LIMPIEZA TOTAL SAS	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
7	ECO ASEO	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
8	CERASEO	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
9	LA PERLA	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
10	GRAN SURTIDOR	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
11	PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANO S.A.	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
12	SERVI GENERALES GIRARDOT SAS	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
13	SURTIEMPAQUES	GIRARDOT - CUNDINAMARCA

La Administración Municipal, con el fin de realizar el estudio de mercado y determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, procedió a utilizar el mecanismo de revisión de precios mediante solicitud de cotizaciones, remitidas a potenciales proveedores del sector a través de los siguientes correos electrónicos:

- multiaseoohssas@gmail.com
- lapalomitae@gmail.com
- consudesarrollointegralsgs@hotmail.com
- gaseoltda@gmail.com
- logiseventsas@gmail.com
- paodoncel@gmail.com
- sgsuministrosgeneralelessas@gmail.com
- gammasertel@gmail.com

Anexo: evidencia de solicitud de cotizaciones y respuestas.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Dentro de los términos establecidos la entidad territorial obtuvo respuesta de las siguientes empresas:

- ✓

CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S
consudesarrollointegralsgs@hotmail.com

NIT:901.219.793-2
- ✓

S.G SUMINISTROS GENERALES S.A.S
sgsuministrosgeneralesas@gmail.com

NIT 901.911.731-3
- LOGISEVENT S.A.S
logiseventsas@gmail.com

NIT 901.791.901-2

Se debe resaltar que el análisis de precios se efectuó a partir del promedio de precios de cada ítem con base en las tres cotizaciones recibidas a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

A continuación, se relacionan los precios determinados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 2	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	AMBIENTADOR EN AEROSOL DE 400 ml - Solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%	230	UND	\$ 9.100	\$ 9.600	\$ 8.600	\$ 9.100	\$ 2.093.000
2	AROMATICA SUTIDAS (LIMONARIA, YERBABUENA, MAZANILLA Y CIDRON) CAJA X 20 SOBRES	150	CAJA	\$ 8.600	\$ 9.100	\$ 8.300	\$ 8.667	\$ 1.300.000
3	AZUCAR TUBIPACK BLANCA - debe contener 200 tubitos de 5gr. Empaque elaborado en materiales atóxicos.	300	BOLSA	\$ 8.900	\$ 9.400	\$ 8.500	\$ 8.933	\$ 2.680.000
4	BALDE PLASTICO 12 LTS - Elaborado en plástico- Capacidad de mínima de 12 litros- Con manija móvil - Con "pico" antiderrames.	120	UND	\$ 11.000	\$ 11.600	\$ 10.300	\$ 10.967	\$ 1.316.000
5	BALDE DE LIMPIEZA CON ESCURRIDOR Y RUEDAS AMARILLO DE 33 LTS.	3	UND	\$ 549.600	\$ 580.300	\$ 566.100	\$ 565.333	\$ 1.696.000
6	BAYETILLA ROJA - En tela fileteada y de algodón - Tamaño 35X45	250	UND	\$ 6.000	\$ 6.300	\$ 5.700	\$ 6.000	\$ 1.500.000
7	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 3.800 ml - Hipoclorito de sodio al 5,25 % Líquido, en recipiente plástico con capacidad.	320	UND	\$ 12.700	\$ 13.400	\$ 12.100	\$ 12.733	\$ 4.074.667
8	BOLSA BASURA CALIBRE 2 TAMAÑO 90 * 130 - SHUT BIODEGRADABLE COLOR NEGRO	2500	UND	\$ 1.600	\$ 1.700	\$ 1.590	\$ 1.630	\$ 4.075.000
9	BOLSA PAPELERA BLANCA 50X70 BIODEGRADABLE PAQ X 10 UND	200	PAQ	\$ 6.600	\$ 6.900	\$ 6.400	\$ 6.633	\$ 1.326.667
10	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO BIODEGRADABLE BLANCO 70X100CM	1000	UND	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000.000
11	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO BIODEGRADABLE NEGRO 70X100CM	1000	UND	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000.000



ESTUDIOS DEL SECTOR

12	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO BIODEGRADABLE VERDE 70X100CM	1000	UND	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000.000
13	BRILLADOR COMPLETO 100 CMS CON ARMAZON Y CABO EN ALUMINIO 150CM	10	UND	\$ 95.500	\$ 100.800	\$ 91.400	\$ 95.900	\$ 959.000
14	CAFÉ PRESENTACIÓN DE 500 gr - 100% café tostado y molido, empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno.	500	BOLSA	\$ 19.600	\$ 20.700	\$ 18.900	\$ 19.733	\$ 9.866.667
15	CAFETERA - Capacidad: 10 a 12 tazas Potencia: 800W Frecuencia: 60 Hz Voltaje: 110 – 120 Vac	2	UND	\$ 156.800	\$ 165.500	\$ 150.500	\$ 157.600	\$ 315.200
16	CHUPA PARA BAÑO CON MANGO PLASTICO	20	UND	\$ 7.500	\$ 7.900	\$ 7.000	\$ 7.467	\$ 149.333
17	CHURRUSCO PLASTICO PARA BAÑO - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm.	50	UND	\$ 8.800	\$ 9.300	\$ 8.600	\$ 8.900	\$ 445.000
18	CREMA NO LACTEA CAJA SOBRES 4 G X 36 SOBRES	200	CAJA	\$ 10.700	\$ 11.300	\$ 10.400	\$ 10.800	\$ 2.160.000
19	DESENGRASANTE DE 3800ml - Producto elaborado con una mezcla de solventes y agentes tensoactivos en solución acuosa, cuya composición permite que actúe como agente penetrante, dispersante y emulsificante de grasas y mugre en general.	320	UND	\$ 17.100	\$ 18.000	\$ 16.500	\$ 17.200	\$ 5.504.000
20	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS 1000 GR - Antibacterial con tensoactivo biodegradable, con blanqueador óptico y fragancia.	800	UND	\$ 6.500	\$ 6.800	\$ 6.200	\$ 6.500	\$ 5.200.000
21	ESCOBA - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.- Área de barrido mínima de 24 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca- Mango en madera con una extensión mínima de 140 cm.	250	UND	\$ 8.200	\$ 8.700	\$ 7.900	\$ 8.267	\$ 2.066.667
22	ESCOBA LIMPIATELARAÑA - Elaborado con filamentos de poliéster semiduros en forma circular. posee un cabo de 2.40 cm de largo desarmable con un acople en pvc de 15 cm que permite un mayor alcance al área a limpiar. es especial para limpiar techos y áreas altas.	15	UND	\$ 29.300	\$ 31.000	\$ 28.000	\$ 29.433	\$ 441.500
23	ESPONJILLA DOBLE USO (AMARILLA Y VERDE) - Esponja de espuma poliuretano doble función fabricada en espuma y manta abrasiva - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho.	150	UND	\$ 300	\$ 300	\$ 350	\$ 317	\$ 47.500
24	GEL ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR 500 ML	100	UND	\$ 8.800	\$ 9.300	\$ 8.500	\$ 8.867	\$ 886.667
25	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA L - CALIBRE 25, TIPO	200	PAR	\$ 5.300	\$ 5.600	\$ 5.300	\$ 5.400	\$ 1.080.000



ESTUDIOS DEL SECTOR

	DOMESTICO ELABORADOS EN LATEX.							
26	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UND TALLA L	120	CAJA	\$ 29.100	\$ 30.700	\$ 28.000	\$ 29.267	\$ 3.512.000
27	INSECTICIDA CONTROL CUCARACHAS de 400 ml -Para eliminar insectos rastreros, con acción residual hasta por 4 semanas, en aerosol seguro para la capa de ozono.	100	UND	\$ 27.400	\$ 28.900	\$ 26.000	\$ 27.433	\$ 2.743.333
28	INSECTICIDA CONTROL INSECTOS de 400 ml - Para eliminar insectos voladores, Proporciona 24 horas de control residual alrededor de puertas y ventanas en zancudos y moscas, en aerosol seguro para la capa de ozono.	100	UND	\$ 24.600	\$ 26.000	\$ 23.400	\$ 24.667	\$ 2.466.667
29	JABON LAVALOZA LIQUIDO 1000 ml - Jabón líquido para loza con	230	UND	\$ 6.600	\$ 6.900	\$ 6.400	\$ 6.633	\$ 1.525.667
30	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 3800 ML - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Líquido, en recipiente plástico.	230	UND	\$ 24.100	\$ 25.400	\$ 22.800	\$ 24.100	\$ 5.543.000
31	LIMPIAPISOS FRASCO 3800 ML - Alta eficiencia en la eliminación de carga microbiana:(bacterias, virus y hongos).	230	UND	\$ 13.300	\$ 14.100	\$ 12.700	\$ 13.367	\$ 3.074.333
32	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO 3.800 ml - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. Líquido, en recipiente plástico.	150	UND	\$ 16.200	\$ 17.100	\$ 15.500	\$ 16.267	\$ 2.440.000
33	LIMPIAVIDRIOS METALICO MANGO METALICO PLASTIFICADO DE 140CM	10	UND	\$ 39.600	\$ 41.800	\$ 37.800	\$ 39.733	\$ 397.333
34	MEZCLADORES BIODEGRADABLES PAQ*500 - tipo pitillo para revolver bebidas frías o calientes.	200	PAQ	\$ 3.600	\$ 3.800	\$ 3.500	\$ 3.633	\$ 726.667
35	PAPEL HIGIENICO Empaque individual Rollo con longitud mínima de 30 metros triple hoja blanco.	1300	UND	\$ 2.600	\$ 2.700	\$ 2.600	\$ 2.633	\$ 3.423.333
36	PASTILLA DE CLORO X 1 KILO Pastillas de cloro aptas para uso en baños y aseo general.	5	PAQ	\$ 23.000	\$ 25.000	\$ 33.000	\$ 27.000	\$ 135.000
37	PLUMERO PARA LIMPIEZA CON MANGO PLASTICO.	15	UND	\$ 13.300	\$ 14.100	\$ 12.700	\$ 13.367	\$ 200.500
38	RECOGEDOR - Elaborado en plástico- Con banda de goma y dientes barrescobas- Mango con longitud mínima de 120 cm.	70	UND	\$ 6.600	\$ 6.900	\$ 6.400	\$ 6.633	\$ 464.333
39	SERVILETA DOBLADA PAQ *100- Color blanco, doble hoja.	250	UND	\$ 3.700	\$ 3.900	\$ 3.700	\$ 3.767	\$ 941.667
40	TAPABOCAS AZUL EMPAQUE INDIVIDUAL X 50 UND	100	CAJA	\$ 11.500	\$ 12.100	\$ 10.800	\$ 11.467	\$ 1.146.667
41	TOALLA DE MANOS PAQ*150 - Toalla de papel dobladas en Z doble hoja, blancas, natural.	250	UND	\$ 9.500	\$ 10.000	\$ 9.100	\$ 9.533	\$ 2.383.333



ESTUDIOS DEL SECTOR

42	TRAPERO CON CABO DE MADERA - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso de 1000 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca- Mango en madera con una extensión mínima de 140 cm	250	UND					
				\$ 11.000	\$ 11.600	\$ 10.300	\$ 10.967	\$ 2.741.667
43	VAR SOL ECOLOGICO 3800 ML - Liquido viscoso INGREDIENTE ACTIVO -Solvente natural; TENSOACTIVO- Aniónicos y no iónicos, COLORANTE Blanco Lechoso.	100	UND					
				\$ 34.100	\$ 36.000	\$ 32.100	\$ 34.067	\$ 3.406.667
44	VASO DE CARTON PARA TINTO PAQ *50 CAPACIDAD DE 4 OZ- Elaborado en cartón biodegradable (Polyboard) resistente a la humedad y el calor.	800	PAQ					
				\$ 7.100	\$ 7.500	\$ 6.800	\$ 7.133	\$ 5.706.667
45	VASO DESECHABLE PLASTICO COLOR TRANSPARENTE PAQ *50 CAPACIDAD DE 7 OZ - Elaborado con Polipropileno, Material flexible y resistente.	800	PAQ					
				\$ 3.200	\$ 3.400	\$ 3.200	\$ 3.267	\$ 2.613.333
TOTAL								\$ 97.775.034

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se establece como presupuesto oficial para la futura contratación el valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$97.775.034).**

NOTAS:

- Los oferentes no podrán presentar propuestas económicas que superen el presupuesto oficial establecido por la Entidad. Las ofertas que excedan dicho valor serán rechazadas.
- El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems ofertados, respetando la unidad de medida, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y en el formato oficial dispuesto por la Entidad. El incumplimiento de estas condiciones dará lugar al rechazo de la oferta.
- La propuesta económica deberá presentarse indicando valores unitarios por cada ítem. En dichos precios deberán estar incluidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.
- El proponente deberá contemplar en la elaboración de su oferta todos los costos directos e indirectos requeridos para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, seguros, transporte, cargue y descargue, salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a que haya lugar.
- Será responsabilidad exclusiva de los proponentes informarse sobre los tributos, tasas, contribuciones, retenciones y demás cargas económicas aplicables al objeto contractual, debiendo incorporarlas en su propuesta económica. En consecuencia, el Municipio de Girardot no reconocerá valores adicionales ni aceptará reclamaciones posteriores por conceptos no previstos en la oferta presentada.
- La Entidad efectuará al contratista las retenciones tributarias, descuentos y demás deducciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad legal vigente.

7. ANALISIS FINANCIERO



ESTUDIOS DEL SECTOR

La Entidad llevó a cabo el análisis de los indicadores financieros tomando como referencia los estados financieros de las empresas que reportan información en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>), garantizando la confiabilidad, objetividad y representatividad de la información utilizada para la determinación de los requisitos habilitantes financieros del presente proceso..

52

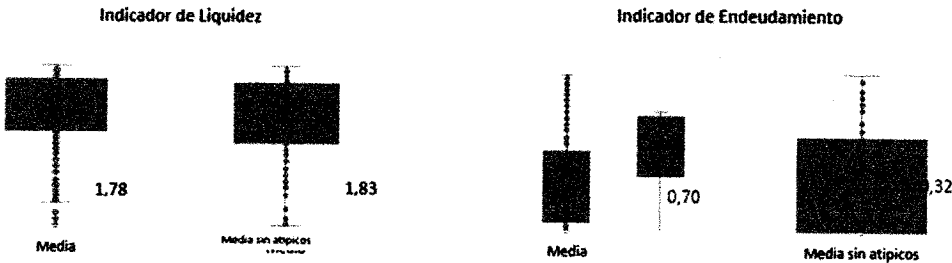
El Municipio de Girardot definirá los límites de los indicadores de capacidad financiera y organizacional con base en el análisis de los indicadores reportados por las empresas anteriormente mencionadas, pertenecientes al sector relacionado con el objeto contractual, asegurando que estos resulten adecuados y proporcionales frente a la naturaleza y el valor del contrato a celebra.

Por lo anterior, se revisó la información disponible en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. El análisis consideró una muestra de 1448 empresas a nivel nacional, clasificadas bajo el código CIIU 4649,4690, 4631, 4719, 4759,4645, correspondiente al comercio al por mayor y menor de productos de aseo y cafetería.

Lo anterior permitió identificar los indicadores de capacidad financiera y organizacional que deberán acreditar los proponentes, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP).

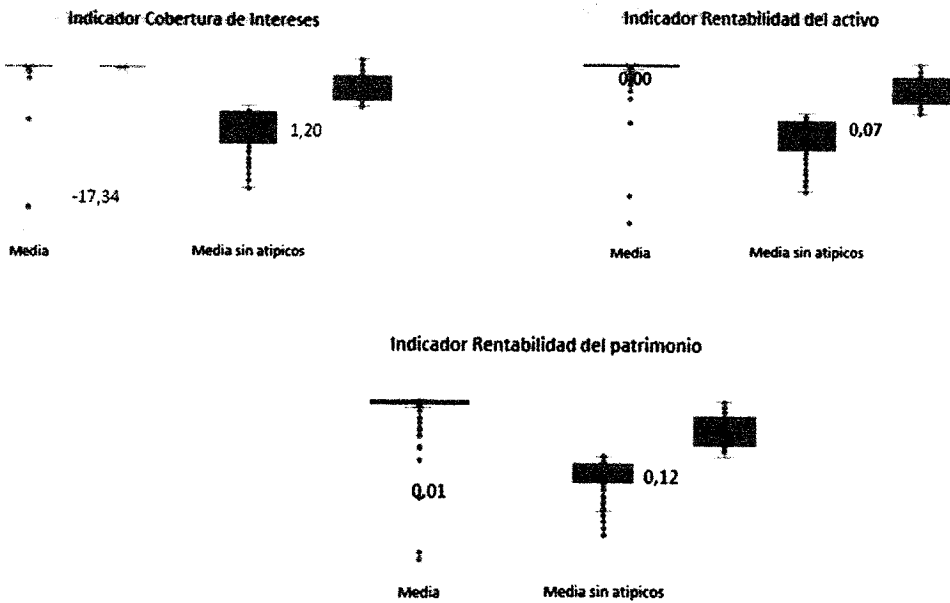
Finalmente, a partir de la información contenida en el Balance General y el Estado de Resultados, con corte al 31 de diciembre de 2024, disponibles en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, se organizaron y procesaron los datos obtenidos, con el fin de determinar los indicadores financieros aplicables al presente proceso de contratación.

	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del activo	Rentabilidad del patrimonio
Q1	1,23	0,06	0,19	0,00	0,02
Q3	2,28	0,34	2,31	0,08	0,20
IQR	1,05	0,28	2,12	0,08	0,18
Limite Inferior	-0,34	-0,36	-2,99	-0,11	-0,24
Limite Superior	3,86	0,77	5,49	0,20	0,46
Media	1,78	0,75	-17,34	0,00	0,01
Mediana	1,67	0,70	1,30	0,05	0,12
Media sin atípicos	1,83	0,32	1,20	0,04	0,12





ESTUDIOS DEL SECTOR



NDICADOR	REQUISITO
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.83
Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual 32 %
Razón de Cobertura de Intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 1.2

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez mayor o igual a 1.83; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento máximo del 32%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés mayor o igual a 1.2

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado “indeterminado” ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4o del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son:



ESTUDIOS DEL SECTOR

INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Igual o mayor a 12%
Rentabilidad sobre activos	Igual o mayor a 7%

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 12%.

54

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo mayor o igual a 7%.

B. ANALISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. De acuerdo con el procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

CONCLUSIONES

Con la elaboración del presente Estudio del Sector se evidencia la necesidad objetiva de adelantar el proceso contractual para el suministro de elementos de aseo y cafetería, bienes indispensables para garantizar condiciones adecuadas de limpieza, higiene, salubridad y bienestar en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Girardot – Cundinamarca, así como para asegurar el correcto funcionamiento administrativo de la entidad y el desarrollo de sus actividades misionales.

Del análisis realizado se concluye que los bienes objeto del proceso corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización, ampliamente disponibles en el mercado, con altos niveles de estandarización y facilidad de sustitución entre marcas y proveedores. Estas condiciones permiten su adquisición mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

El análisis de la oferta evidencia la existencia de pluralidad de proveedores a nivel local, regional y nacional, incluyendo empresas fabricantes, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y micro, pequeñas y medianas empresas con experiencia en el suministro institucional. En este sentido, no se identifican barreras técnicas, financieras o logísticas que limiten la participación de oferentes, lo cual configura un entorno favorable de competencia en el mercado.

Asimismo, el análisis del comportamiento del sector permite evidenciar condiciones de estabilidad en la oferta y disponibilidad permanente de productos, debido a que los bienes de aseo y cafetería corresponden a productos de consumo cotidiano con alta rotación y producción masiva tanto a nivel nacional como internacional. Las variaciones de precios observadas se encuentran principalmente asociadas a factores macroeconómicos como la tasa de cambio y los costos de materias primas, sin que se identifiquen riesgos significativos de desabastecimiento en el mercado.



ESTUDIOS DEL SECTOR

La revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas permitió identificar que este tipo de bienes se adquiere regularmente mediante contratos de suministro o compraventa, generalmente bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, con plazos de ejecución ajustados a las necesidades institucionales y con participación recurrente de múltiples oferentes.

Con base en lo anterior, el presente estudio permitió establecer de manera técnica y objetiva la necesidad a satisfacer, el análisis del mercado para la determinación del presupuesto oficial, las condiciones técnicas mínimas requeridas, el plazo estimado de ejecución, los riesgos previsibles del proceso y los requisitos financieros y organizacionales que deberán acreditar los posibles proveedores.

En consecuencia, se concluye que el sector de bienes de aseo y cafetería presenta condiciones adecuadas de oferta, competencia y estabilidad, que permiten adelantar el proceso contractual de manera transparente, garantizando la pluralidad de proponentes, la selección objetiva de la oferta más favorable y la correcta ejecución del contrato, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Se firma en Girardot, Cundinamarca, en el mes de junio de 2026.

JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
Almacenista General Código 215 Grado 01
Alcaldía de Girardot – Cundinamarca

Elaboro Análisis del Sector: Janner Mauricio Herrera / Contratista Despacho secretaria de Hacienda

Elaboro Especificaciones Técnicas y Componentes Presupuestal: Ana Milena Mercado / Contratista Almacen General

Revisó: Janner Perdomo. – Ing. Financiero / Contratista of. contratacion

Fuentes:

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
<https://www.dane.gov.co/>
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
<https://www.larepublica.co/empresas/crecimiento-de-los-gatos-en-productos-de-cuidado-personal-4038367#:~:text=El%20rubro%20de%20limpieza%20del,a%20corte%20octubre%20de%202024.>
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/estudio_del_sector_120202500248223_00002.pdf
<https://www.winterhalter.com/co-es/blog-winterhalter/ley-de-plasticos-en-colombia/>
<https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/los-aspectos-economicos-que-marcarian-la-agenda-colombiana-en-2026-y-que-mas-alerta-generan-486440>
<https://fedesarrollo.org.co/noticias/el-comportamiento-de-los-sectores-economicos-sera-muy-heterogeneo-en-2026-a-cuales-les-ira-bien-y-en-donde-habra-dificultades>